



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 163

Bogotá, D. C., jueves, 19 de abril de 2018

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 030 DE 2017

(junio 14)

Cuatrenio Constitucional 2014 - 2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de
junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y cuarenta (09:40 a.m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata:

Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria del día miércoles 14 de junio, de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Le quiero dar un saludo muy especial a unos amigos que hoy nos acompañan en la Comisión, integrantes de la Academia Colombiana de Historia; el doctor Eduardo Durán Gómez, Presidente de la Academia Colombiana de Historia; doctor Gustavo Altamar Laiseca, miembro correspondiente a la Academia Colombiana de Historia, docente de historia de la Escuela Militar de Cadetes; Capitán del Ejército Jorge Mauricio Cardona Angarita, jefe de Estudios e Investigaciones Centro de Estudios Históricos del Ejército, miembro correspondiente a la Academia Colombiana de Historia; al doctor Luis Horacio López Domínguez, Secretario Académico de la Academia Colombiana de Historia; a la doctora Victoria Peralta de Ferreira, miembro

correspondiente a la Academia Colombiana de Historia; doctor Rodrigo Llano Isaza, Tesorería Academia Colombiana de Historia, miembro de número Academia Colombiana de Historia.

Secretario, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente. Muy buenos días para todos y todas.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2014 - 2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de
junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14
de junio de 2017

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 002 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara. Historia Asignatura Independiente, “por la cual se modifica parcialmente la ley general de educación, ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senadora *Guillermo Santos Marín*

Ponente Segundo Debate Senado: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 523-16; P.P.D. Senado 692-16; P.S.D. Senado 886-16; Texto Definitivo Plenaria número 401-17; P.P.D. Cámara número 457-17.

2. Proyecto de ley número 270 de 2017 Cámara. Amnistías deudores de multas de Tránsito. “*por medio de la cual se establecen amnistías a los deudores de multas de tránsito y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 302-17; P.P.D. Cámara número 459-17.

3. Proyecto de ley número 199 de 2016-Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara. Créditos del Icetex, “*por medio de la cual se establecen condiciones de normalización y se crea un esquema de crédito basado en los ingresos para los créditos educativos otorgados por el Icetex*”.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*

Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, “*por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex*”.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* (Coordinador Ponente) y *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 1041-16; Proyecto de ley 1099-16; P.P.D. Cámara número 248-17, Enmienda Texto número 422-17.

4. Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara. Ser Pilo Paga, “*por medio el cual se convierte en política de estado el programa ser pilo paga y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Efraín Antonio Torres, Juan Felipe Lemos, Wilmer Carrillo Mendoza, Jorge Tamayo, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Héctor Javier Osorio Botello, León Darío Ramírez, Nicolás Guerrero, José Bernardo Flórez, Carlos Edward Osorio y Sara Elena Piedrahíta*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello*

Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 364-17; P.P.D. Cámara número 475-17.

5. Proyecto de ley número 208 de 2016 Cámara. Estímulo creatividad, “*por medio de la cual se estimula la creatividad y se adoptan los lineamientos para el desarrollo de un sistema de bioriginalidad nacional*”.

Autores: honorables Representantes *Luciana Grisales Londoño e Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata y Víctor Javier Correa Vélez* (Adicionado).

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 1068-16; P.P.D. Cámara 212-17.

6. Proyecto de ley número 123 de 2016 Cámara, Día Nacional para Educar, “*por medio de la cual se interpreta con autoridad la Ley 1620 de 2013, se modifican algunos de sus apartes y se establece el 10 de agosto como el día nacional de la libertad para educar*”.

Autores: honorables Representantes *Álvaro Hernán Prada, Santiago Valencia, Pierre García, María Regina Zuluaga, María Fernanda Cabal, Esperanza Pinzón y Samuel Alejandro Hoyos*.

Honorables Senadores *Susana Correa, Paloma Valencia, Iván Duque, José Obdulio Gaviria, Carlos Mejía, Orlando Castañeda, Paola Holguín, Daniel Cabrales, Jaime Amín y Ernesto Macías*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello* (Ponente Coordinador), *Inés Cecilia López y Carlos Alberto Cuero Valencia*.

Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 682-16; P.P.D. Cámara número 427-17.

7. Proyecto de ley número 251 de 2017 Cámara. Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, “*por medio de la cual se establecen mecanismos para la atención y fomento de educación de las mujeres cabeza de familia víctimas del conflicto armado, de sus hijos y de las mujeres rurales; se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Flora Perdomo, Jorge Abril y Nancy Castillo*.

Honorables Senadores *Maritza Martínez, Sofía Gaviria y Luis Évelis Andrade*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 222-17; P.P.D. Cámara número 459-17.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Iván Darío Agudelo Zapata.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuero Valencia.

El Secretario,

Jair José Ebratt Díaz.

El Subsecretario,

Hernán Cortés Rojas.

Leído el Orden del Día Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente

Agudelo Zapata Iván Darío

Anaya Martínez Fredy Antonio

Cipriano Moreno Édgar Alexánder

Correa Vélez Víctor Javier

Cuello Baute Alfredo Ape

Cuero Valencia Carlos Alberto

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Patiño Amariles Diego

Responden once (11) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes siete (07) honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

López Flórez Inés Cecilia

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Le informo Presidente, que al llamar a lista han contestado once (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Pongo a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Correa y seguido el doctor Osorio Botello.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente, para una solicitud de modificación del Orden del Día; solicitar que se retire el punto quinto del proyecto de ley del que soy ponente, sobre estímulos a la creatividad porque ese proyecto necesita consulta previa, y no se ha terminado de realizar el trámite, entonces no tiene sentido que lo votemos.

La otra solicitud es que el punto cuatro, que busca volver política pública “Ser Pilo Paga”, lo pasen como último punto porque en ese

punto tengo mucho debate, y teniendo en cuenta las condiciones del quórum preferiría que lo dejáramos de último para dar la viabilidad a los otros proyectos.

Secretario:

¡Sí!, el proyecto el número 5, doctor Víctor, el doctor Iván Agudelo, precisamente ha solicitado que se le apruebe retiro; entonces en ese orden de ideas quedaría en consideración lo que usted propone, que “Ser Pilo Paga”, pase a ser de último.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene la palabra el doctor Héctor Javier Osorio Botello.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Yo tenía una propuesta, era para pasarlo de segundo, precisamente por lo mismo, porque creo que va a haber debate en torno a este proyecto de ley, y de último puede que ya el quórum se haya diluido. Entonces mi propuesta era esa.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene la palabra el doctor Anaya.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias Presidente. Yo creería que en ánimo a que hoy prácticamente es la última sesión, quisiera pedirle a la Comisión que dedicáramos un poquito de tiempito y de responsabilidad para que evacuemos; y sí tenemos tres proyectos para discutir, porque tengo entendido que también el Partido Conservador tiene una gestión, otros tienen otra; además sugeriría esto Presidente, ahorrémonos un poquito hoy los discursos que yo en lo particular apoyaré los proyectos que están hoy con el voto favorable; si nos ahorramos un poquito los discursos cumplimos con nuestro deber, dejamos un poquito la semántica, pero evolucionemos. Yo sí comparto que el tema que plantea el colega Osorio lo pudiéramos adelantar; pero sí por lo menos tenemos la garantía que le vamos a dar debate y vamos a estar hasta que evacuemos lo que está pendiente, porque no tiene lógica que acabemos hoy una sesión habiendo un proyecto que va a quedar empantanado.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene la palabra el doctor Diego Patiño Amariles y luego nuestro Presidente.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Buenos días a todos, muchas gracias. Presidente, yo sugeriría que dejemos el Orden del Día como viene y solamente el retiro del proyecto que ha propuesto el ponente, y si vamos a quedarnos aquí como queremos pues, yo creo que si está de quinto tenemos tiempo de debatirlo. Esa es mi sugerencia.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muy bien, sometemos el Orden del Día tal cual como fue leído, teniendo en cuenta la proposición del doctor Correa.

Secretario:

Ya él retira la proposición, en el sentido que no se excluya del Orden del Día el punto número cinco, como fue leído el Orden del Día.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Como fue leído el Orden del Día, lo someto a consideración de la Comisión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado Presidente

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto. Estudio discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley, iniciamos con el:

“Proyecto de ley 002 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*

Ponente Segundo Debate Senado: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* 523-16; P.P.D. Senado 692-16; P.S.D. Senado 886-16; Texto Definitivo Plenaria número 401-17; P.P.D. Cámara número 457-17.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Secretario, dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra nuestro Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Usted hoy es el Presidente doctor. Un saludo muy especial a toda la Comisión hoy en esta última jornada de nuestra legislatura; para mí hoy es un gran honor ser el ponente de un proyecto de ley el número 002 de 2016, el cual hace referencia a la cátedra de historia. En todo caso un reconocimiento al doctor Eduardo Durán Gómez, Presidente de la Academia Colombiana de Historia que hoy nos acompaña y a todos sus

demás compañeros de la Academia Colombiana de Historia.

Presidente, ahora le voy a pedir el favor a todos los compañeros de la Comisión, me permitan en una sesión informal él puede intervenir estos cuatro minuticos, porque es muy importante la presencia del Presidente de la Academia de Historia; igualmente le pedí el favor a nuestro gran amigo el Mayor General, abogado también, Carlos Ramiro Mena, que también fue director de Tránsito que nos acompañó acá durante mucho tiempo, que me acompañara el día de hoy, porque acá tenemos también al Capitán del Ejército Jorge Mauricio Cardona, miembro correspondiente de la Academia de Historia y quería en presencia del General Carlos Ramiro Mena; primero, hacerle un homenaje, un reconocimiento a la Policía para que por favor se lo extienda al General José Ángel Mendoza, porque nosotros somos la única Comisión que hemos podido ir a tres sitios este año en Colombia, hacer sesiones descentralizadas y eso se lo debemos a la Policía Nacional y al General José Ángel Mendoza.

Pero es muy importante su presencia hoy señor Mayor General Carlos Ramiro Mena, porque los hombres de la Policía y del Ejército en Colombia, han ayudado a construir la historia de este país; por eso era muy importante su presencia y usted que ha sido gran amigo de esta Comisión.

El objetivo de este proyecto de ley es que en Colombia desde 1984, se retiró o se suspendió la enseñanza de la historia como materia independiente, y las famosas frases de que “el que no conoce su historia está condenado a repetirlo” y el que no conoce lo suyo obviamente no ama lo suyo, y Colombia tiene una gran historia.

Tenemos un gran cúmulo de historia de tantos hombres que han ayudado a construir este país con aciertos, con desaciertos, todos los Presidentes de Colombia, todos los dirigentes de Colombia, quizás ninguno ha sido perfecto, pero estoy seguro que todos desde el actual Juan Manuel Santos, desde Álvaro Uribe, de ahí para atrás todos, Virgilio Barco, Belisario Betancur, Tomás Cipriano, todos han querido hacer lo mejor para Colombia con aciertos y desaciertos.

Y que nosotros desde el Congreso de la República, también hemos ayudado a construir historia de Colombia; por eso es muy importante la presencia acá tanto de nuestro Mayor General y tercero al mando de la Policía, Carlos Ramiro Mena, el Capitán del Ejército, los miembros de la Academia de Historia, para que por favor el Presidente permita que los compañeros me acompañen con la sesión informal, para que el doctor Eduardo Durán Gómez, Presidente de la Academia Colombiana de Historia, pueda en unos breves minutos cuatro minuticos, por favor mi doctor para que entremos ya a votar este proyecto que es tan importante rescatar la historia de Colombia; porque hoy lastimosamente

nuestros jóvenes conocen más lo que ocurre fuera de Colombia, que lo que ocurre en nuestra gran patria, sobre todo en este gran momento de la construcción de esta nueva Colombia, cuando empezamos a identificarnos todos como sociedad, como comunidad y demos el paso adelante a la gran Colombia que todos queremos. Y por favor le solicito que someta a votación. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Le pido a la Comisión si quiere declararse en sesión informal.

Secretario:

Así lo quiere Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene la palabra el doctor Eduardo Durán Gómez, Presidente de la Academia Colombiana de Historia.

Presidente de la Academia Colombiana de Historia, doctor Eduardo Durán Gómez:

Muchas gracias Presidente por esta oportunidad que se me brinda para intervenir en este importante debate de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

En primer lugar, quiero expresar nuestro inmenso agradecimiento al doctor Iván Darío Agudelo, por habernos formulado esta invitación para participar en este debate; igualmente nuestro agradecimiento inmenso a todos los Representantes integrantes de esta célula legislativa. Realmente reviste particular importancia para el país, para los colombianos, la posibilidad de que el Congreso de la República establezca de una manera definitiva la oportunidad para todos los colombianos de que se restablezca la cátedra de la historia suspendida hace 32 años, de manera inexplicable y yo diría que absurda; se ha privado a los colombianos de la posibilidad de adquirir el conocimiento suficiente de lo que ha sido el desarrollo de nuestra raza, el desarrollo de nuestro país, el desarrollo de nuestro sistema democrático, y eso ha hecho que las nuevas generaciones crezcan en un escenario que carecen de esos elementos fundamentales en su formación personal y profesional.

Los estudiantes de hoy, las nuevas generaciones lamentablemente comparecen un tanto ignorantes ante los diferentes escenarios en que tienen que presentarse, no saben cómo surgió nuestra sociedad, cómo surgieron nuestras razas, no saben cómo se formaron los procesos de colonización, de independencia, de formación de la República y del desarrollo institucional a partir de estos procesos de formación de nuestra República.

Nosotros en la Academia Colombiana de Historia, vemos con mucha frecuencia la demanda de muchas personas que son aceptadas para programas de postgrado en el exterior y se encuentran con que lo primero que les piden esas

universidades es que hagan un trabajo sobre lo que ha sido el desarrollo histórico de su país, y no conocen, no tienen ninguna clase de elementos, y eso les impide tener una aproximación inicial a esas nuevas culturas.

Compartir con una serie de estudiantes que sí conocen sus orígenes, que sí conocen su nacionalidad, que sí conocen la interacción de las diferentes culturas, yo creo que es la oportunidad para subsanar este error histórico; de tal manera que las nuevas generaciones a partir de hoy cuenten con esa oportunidad académica, que sea posible brindarles el conocimiento suficiente para que puedan enfrentar la vida conociendo su historia, para que puedan enfrentar la vida conociendo los diferentes procesos que ha vivido su nación y para que puedan proyectar el futuro con base a ese acervo de conocimientos que tienen sobre lo que ha sido la formación de su país.

Quiero precisamente destacar la frase que ha tenido a bien recordar señor Presidente de esta Comisión y ponente del proyecto doctor Agudelo, esa frase memorable del emperador Marco Tulio Cerón, cuando dijo, “el que no conoce la historia, está condenado a repetirla”. Yo creo que es la oportunidad señores Parlamentarios, de que ustedes consideren seriamente esta posibilidad de ofrecerle a las nuevas generaciones este conocimiento, que sin duda les va a servir mucho para el devenir de su actividad profesional y personal. Muchas gracias.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Con mucho gusto. Tiene la palabra por cinco minutos, el Mayor General Carlos Ramiro Mena. Pide la palabra antes el doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Mayor nos disculpa, nosotros queremos acompañar este proyecto, le voy a pedir que si podemos ser breves porque los conservadores tenemos que ir a votar, ya abrieron las urnas y entonces nos gustaría poder acompañarlo y devolvernos. Le quería pedir a los colegas después del Mayor, si aplazamos las intervenciones para después de la votación.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Me parece bien. Le solicito a la Comisión si quiere declararse en sesión formal.

Secretario:

Así lo quiere Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Proposición Secretario.

Secretario:

“Proposición:

Por las consideraciones anteriores solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de ponencia para primer

debate del Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado, “por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Firma: honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata”.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Pongo en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Articulado Secretario.

Secretario:

Presidente, la ponencia consta de diez (10) artículos, en la mesa hay proposiciones para los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, le propongo respetuosamente que someta a consideración los artículos 2, 3, 9 y 10, que no presentan modificaciones, en bloque.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Someto a consideración los artículos 2°, 3°, 9° y 10, que no tienen proposición, en bloque. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobados Presidente los artículos 2°, 3°, 9° y 10. Con respecto a los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, hay proposiciones del Representante Iván Darío Agudelo Zapata, están avaladas por él y el autor, si quiere damos lectura a todas ellas y las sometemos a consideración, le parece sí.

“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto restablecer la enseñanza obligatoria de la historia de Colombia como una asignatura integrada a los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media, con los siguientes objetivos:

a) *Contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la nación colombiana.*

b) *Desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales en nuestro país, en el contexto americano y mundial.*

c) *Promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país.*

Firma: Iván Darío Agudelo Zapata”.

El artículo 4° propone la siguiente modificación y dice:

“Artículo 4°. Adiciónese un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994, Áreas obligatorias y fundamentales, el cual quedará así:

Parágrafo. La educación en historia de Colombia como una asignatura que predomine en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de matemáticas, ciencia y lenguaje.

Firma: Iván Darío Agudelo Zapata”.

El artículo 5° dice así:

“Artículo 5°. Modifíquese el enunciado del artículo 30 de la ley 115 de 1994, objetivos específicos de la educación media académica, el cual quedará así:

Artículo 30. Objetivos específicos de la educación media académica y formación técnica. Son objetivos específicos de la educación media académica y formación técnica.

Firma: Iván Darío Agudelo Zapata”.

Modifíquese el artículo 6° en el siguiente sentido:

“Artículo 6°. Adiciónese un párrafo al artículo 30 de la ley 115 de 1994, objetivos específicos de la educación media académica y formación técnica, el cual quedará así:

Parágrafo. Los estudios históricos de Colombia integrados en las ciencias sociales, que se refiere el literal H) del artículo 22, pondrán énfasis en la memoria de las dinámicas de conflicto y paz que ha vivido la sociedad colombiana, orientados a la formación de la capacidad reflexiva sobre la convivencia, la reconciliación y el mantenimiento de una paz duradera.

Firma: Iván Darío Agudelo Zapata”.

Modifíquese el artículo 7° el cual quedará así:

“Artículo 7°. Adiciónese dos párrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994, regulación del currículo, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. En un plazo máximo de 6 meses a partir de la vigencia de la presente ley, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de la Comisión Asesora de que trata el párrafo siguiente, revisará y ajustará los lineamientos curriculares y establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos de la educación formal, correspondientes a la enseñanza de la historia de Colombia como asignatura integrada a los lineamientos de las ciencias sociales.

Los indicadores de logros serán referentes obligatorios para la elaboración de las pruebas que deben presentar los estudiantes como parte del Sistema Nacional de Evaluación de la educación a los que se refiere el artículo 80 la Ley 115 de 1994.

Parágrafo 2°. *Establézcase la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia, cómo un órgano consultivo para la regulación del currículo y el desarrollo de los lineamientos curriculares para su enseñanza en la educación básica y media académica y formación técnica, la cual estará compuesta por un representante de las academias de Historia reconocidas en el país, un representante de las asociaciones que agrupen historiadores reconocidos y debidamente registrados en el país, un representante de las facultades y/o departamentos que ofrecen programas de Historia en instituciones de educación superior, escogido a través de las organizaciones de universidades, un representante de los docentes que imparten enseñanza de la cátedra de sociales con énfasis en historia en instituciones de educación básica y media, escogido a través de las organizaciones de maestros y un representante de los padres de estudiantes de instituciones de educación básica y media, escogido a través de las asociaciones de padres de familia. El Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de esa comisión en un plazo no mayor a tres meses después de entrar en vigencia la presente Ley.*

Firma: Iván Darío Agudelo Zapata”.

El artículo 8° se modifica en el siguiente sentido:

“Artículo 8°. *Adiciónese un parágrafo al artículo 79 de la Ley 115 de 1994, Plan de estudios, el cual quedará así:*

Parágrafo. *En desarrollo de su autonomía, los establecimientos educativos adecuarán sus Proyectos Educativos Institucionales para el cumplimiento de lo preceptuado en esta ley, en relación con la enseñanza de la historia de Colombia como asignatura preponderante en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, que elabore el Ministerio de Educación Nacional.*

Firma: Iván Darío Agudelo Zapata”.

Están leídas las proposiciones de los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, si no hay discusión la puede someter a consideración en bloque Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Someto a votación los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, con las proposiciones leídas y presentadas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobados Presidente, los artículos mencionados.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Título del proyecto Secretario.

Secretario:

Título: *“por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.*

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

En consideración el título y el querer de la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Secretario:

Así lo quiere Presidente

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Le pido a la Comisión si quiere declararse en sesión informal, para escuchar al Mayor General Carlos Ramiro Mena. Tiene cinco minutos Mayor General.

Mayor General Policía Nacional - Carlos Ramiro Mena:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial a todos los integrantes de esta Comisión en particular mi gran amigo Iván Darío Agudelo, Presidente de esta Comisión y quien ha venido liderando desde hace muchos años, aspectos tan importantes como el desarrollo del país; cuando nosotros hablamos con muchas personas preocupadas de cómo mejorar el desarrollo de un país siempre piensan en el futuro, y entonces están de manera permanente preguntándose cómo va a ser el futuro, cómo será el futuro, pero poca atención le colocan al presente y mucho menos al pasado; si miramos nosotros las ciencias sociales, o las ciencias de las humanidades, son realmente las que le han dado el desarrollo de manera integral al ser humano, y es muy lamentable que un país especialmente cómo el nuestro, como Colombia haya perdido un poco el horizonte cuando ha dejado de lado el estudiar de dónde venía, el estudiar momentos históricos del país porque sería muy complejo y muy difícil saber cuál es el futuro, si realmente no sabemos de dónde venimos.

Hace poco tuve una gran experiencia hablando con estudiantes de diferentes universidades, hablando del tema del conflicto colombiano y del tema del postconflicto que hacen parte de la historia de nuestro país; pero la inmensa mayoría de nuestras nuevas generaciones, de nuestros estudiantes universitarios no conocen la historia, solamente ven momentos congelados, fotografías de momentos coyunturales del país; y cuando les hacia el recuento de la película de los últimos cincuenta años de Colombia, es cuando realmente los estudiantes logran entender por qué estamos en este momento y cuál sería realmente el futuro de nuestro país.

Es así entonces que rescatar la memoria histórica de un país tiene que ser una preocupación de manera permanente, y tiene que ser una preocupación integral del país, desafortunadamente Colombia un país en Estado Social de Derecho, en que todo tiene que ser con normas, con leyes, pero muy pocas ocasiones que sea por realmente la voluntad del ser humano, por la voluntad de nuestros dirigentes y de acuerdo al momento coyuntural

van quitando lo importante, lo fundamental en la vida de nuestros compatriotas; si recordamos por ejemplo cosas elementales y fundamentales, la mayoría de ustedes creo que alcanzamos si miramos siendo contemporáneos, tal vez un poco de mayor edad quien les habla, hablamos de la Urbanidad de Carreño, cuántas cosas importantes habían allí, se fueron perdiendo, desvaneciendo en la historia; hoy pedirle a un joven, a un estudiante de nuestra actual era decirle sobre reglas de la urbanidad poco las conoce, y si no las conoce pues mucho menos las va a practicar.

Y así, cuando hablamos nosotros del conflicto todo el mundo hecha la historia de cómo se enteró o de acuerdo de quien se la contó; pero buscar la memoria real histórica del país muy difícil; y es por ello entonces que hay posiciones encontradas para cuando se emiten debates y discusiones referente hacia dónde debe ir el país. Por eso creemos desde la Policía Nacional que recobrar la memoria histórica institucional, recobrar la memoria histórica del país, que estamos nosotros en una tarea de avanzada para reconstruirla eso nos va a permitir para que las nuevas generaciones de policías realmente vean cuál es de manera clara el horizonte de nuestro país en materia de seguridad ciudadana, en materia de convivencia.

Todavía hay muchas personas que aún no entienden por ejemplo, de por qué hay algunas medidas preventivas en el nuevo Decreto 1801 que es el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; nosotros la Policía Nacional, veníamos operando con un código obsoleto de más de 45 años, 46 para ser exactos, un Código de Policía con medidas preventivas irrisorias; hoy cuando estamos entre todos, y cuando digo todos estoy significando a las autoridades, a las instituciones en este caso a la cual represento a la Policía Nacional y la comunidad, la sociedad para que entre todos construyamos un mejor país, un país más seguro, un país en convivencia, pero obviamente que tenemos que recobrar la historia ¿por qué no?, incluso, yo creo que cuántos de nosotros estudiamos la famosa historia sagrada y si recordamos la famosa historia sagrada entendemos hoy por qué estamos y de dónde vienen los conflictos internacionales; estos vienen de cientos de años. ¿Por qué no recobrar la cátedra la Historia de Colombia? la historia contemporánea para que podamos nosotros afianzar con absoluta claridad hacia dónde tenemos que dirigirnos.

Es así entonces señores Congresistas que los invito a que nos unamos todos, toda la institucionalidad, todo el Estado colombiano, a que construyamos juntos la historia real del país; para que en el futuro nuestros nietos, porque ya hablar de hijos creo que todos tenemos hijos adolescentes, hablar de nuestros nietos puedan realmente entender lo que hoy estamos viviendo todos los colombianos.

Hoy es un momento coyuntural que hará parte de la historia de nuestro país, cuando escuchamos

que un grupo terrorista, que un grupo al margen de la ley por más de medio siglo haciéndole daño al país, que están dejando las armas, realmente es un momento histórico y que en el futuro cuando se hable de este momento histórico, nuestros jóvenes puedan entenderlo.

Por ello entonces, que bueno la iniciativa del doctor Iván Darío Agudelo en que restablezcamos la historia como cátedra, cuenten con las instituciones, en particular con la Policía Nacional, estamos para apoyar estas iniciativas tan importantes; la Policía Nacional es del pueblo y está para la sociedad, venimos del pueblo ¿y cómo no trabajar por ellos, cómo no trabajar para una mejor sociedad?, ¿para el desarrollo del país? Así es que celebramos doctor Agudelo, esta gran iniciativa de nuestro gran amigo institucional y personal, sabemos que contamos con usted y sus buenos oficios para recobrar realmente la memoria histórica del país. Muchas gracias.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Solicito a la Comisión si quiere declararse en sesión formal

Secretario:

Así lo quiere Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Siguiente punto de Orden del Día Secretario. Tiene la palabra el doctor Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Quería expresarme sobre este proyecto que es un proyecto muy importante para no solamente seguir consolidando nuestro auto reconocimiento, identificación de dónde venimos; de igual manera cuando uno mira los textos de historia hay una verdad a medias, si uno se va al tema de educación se presenta la población afro descendiente e indígena esclavizada, pero no se presenta la historia y el valor real que tuvieron las comunidades indígenas, la población afro en desarrollo de nuestro país.

De igual manera considero que, y fue duro también parte de un proceso de ir a una universidad en el exterior y lo que usted relataba, poder contar la historia de nuestro país desde la experiencia personal, pero también desde los procesos históricos, económicos, la historia está muy ligada a los procesos sociales, económicos, a la lucha de poderes, a la lucha de las tierras y poder así identificar y conocer y poder ir trabajando en un proyecto de generar identidad nacional; yo creo que el país uno de los grandes desafíos es generar esa identidad nacional que nos permita unirnos hacia un propósito común, hoy no tenemos metas como país, hoy un muchacho no tiene un proyecto de vida claro, y en parte se debe a que la historia está fragmentada, mal contada, o como está sucediendo ni siquiera se relata, porque detrás

de esto está una lucha eterna entre los partidos políticos para determinar quién tenía la verdad, un país que ha vivido durante muchas décadas en guerra.

Yo saludo esta iniciativa y también a nuestro Presidente por ser el ponente de la misma; sí me gustaría en segundo debate plantear una propuesta que permitiéramos seguir fortaleciendo esa comisión que va a revisar los textos, los programas y escalarlo ¿por qué no?, a programas universitarios sabiendo que hay una cortapisa y es el tema de la autonomía universitaria; pero yo creo que esto es un proyecto de vida que se debe emprender desde corta edad hasta inclusive la universidad, el que estudie economía debe conocer la historia de la economía en nuestro país, cuál ha sido el papel de los grandes emporios económicos en el poder de transformación que ha tenido los territorios y así sucesivamente en las diferentes áreas.

Presidente, pienso que es un proyecto bien traído y esperamos que rápidamente sea estudiado por la plenaria y que sea una Ley de la República, indudablemente se requiere una formación holística y moral, una visión que nos permita conocer de dónde venimos y hacia dónde vamos, eso es lo que le pasa a Bogotá, no conocemos ni siquiera en qué localidad nos encontramos, cuál es el papel de un alcalde local, y de cómo se fue consolidando una ciudad, y de igual manera encontramos una ciudad desordenada que ha crecido de una manera desordenada, una ciudad que pareciera que no tuviera ningún tipo de apropiación por parte de los ciudadanos; y es porque no se reconoce la historia y no hemos conocido por parte de ella y sobre todo el papel que tenemos nosotros en transformarla, en mejorarla, o reescribirla. Presidente, quería aprobar este proyecto y felicitarlo a usted y a la doctora Vivian que es la autora de la iniciativa y vamos hacer los ajustes para plenaria si me lo permite Presidente, para mejorar la iniciativa.

Presidente – Iván Darío Agudelo Zapata:

Tiene la palabra el doctor Víctor Correa, Polo Democrático, Departamento de Antioquia.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente, permítame reconocerle por la propuesta que usted hizo y que hoy fue aprobada acá en Comisión, esperamos que el Congreso de la República recoja en los demás debates que tenemos de este tiempo en adelante; porque rescata algo que nosotros desde hace muchísimo tiempo estamos poniendo sobre la mesa y es que somos un pueblo sin identidad.

Lastimosamente cuando se sacó la historia de la formación básica y media en nuestro país lo que contribuyeron fue a construir una población o pueblo colombiano que no reconoce a su país, que no defiende su propia cultura, que no defiende su propia identidad y ha sido vulnerable precisamente por esa falta de reconocimiento de lo que es influjo de una cantidad de dinámicas

sociales bien complejas que no han permitido la construcción de un tejido social en nuestro país; y en últimas lleva a una premisa muy simple y es que nadie cuida lo que no conoce, lo que no quiere, y lo que no siente propio, y para hacer que esto sea así, hay que dar la oportunidad de que en el proceso educativo y formativo la gente reconozca qué es ser colombiano y de eso hace parte saber cómo construimos este proyecto de nación, nosotros incluso, nuestros propios mitos fundacionales no los conocemos, no hay un relato de ficción de nación en nuestro país que la gente reconozca y la verdad es fundamental si queremos, pensamos un país en paz, pensamos un país que mire hacia adelante, pero que también sea capaz de construirse como nación, que podamos rescatar la historia.

Permítame reconocerle esto Presidente, esperamos que en los debates venideros el Congreso pueda sacarlo.

Presidente:

Muchas gracias al doctor Víctor Correa. Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo, Partido de la U, Valle del Cauca.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, en este sentido yo quisiera hacer dos anotaciones muy puntuales; una que tiene que ver con una de las grandes pérdidas del sentido de pertenencia de la sociedad colombiana, de sentirse arraigada, propia de su territorio, de sus costumbres, de sus tradiciones, en buena parte es no contar con unos elementos sobre sus referentes pasados, eso para mí es fundamental.

Lo otro, es que se permite también adelantar los estudios, o sea que cuando ya se establezca sea producto de los estudios de la ciencia la información que se pueda transmitir, que no esté soslayado por los intereses de momento de quienes ostentan la condición del Estado que soslayan durante períodos las realidades; si hoy Colombia precisamente está transitando sobre la posibilidad de construir la paz, es precisamente porque tiene que entender lo que ha pasado, lo que ha sucedido con la sociedad colombiana, lo que se le ha hecho a la sociedad colombiana, a las gentes humildes, a la marginalidad, a la pobreza, a todo aquello que hoy nos muestra esa historia reciente colombiana de los últimos 50, 60 años, donde a sangre y fuego fueron desplazados y generaron unas víctimas que después se volvieron victimarios y que hoy los recibimos como terroristas, pero que son hijos de un proceso de violencia, desplazamiento y de sangre.

Si hoy tenemos posibilidad de encontrarnos es porque tenemos que reconocer que también nosotros como sociedad, como Estado no fuimos lo suficientemente responsables en el desarrollo de esas comunidades, históricamente hablando; ahí tenemos nosotros que reconocernos y aceptar nuestras responsabilidades sociales.

Lo otro, que de igual forma en el proceso de desarrollo del proyecto y para segundo debate, hay que involucrar unos elementos políticos también de la historia, porque no están, no los consideraron, entonces hay que considerar estos elementos políticos; hay que entender una ciencia como la política ¿qué ha estado pasando en el pueblo colombiano? y eso hay que hacerlo; aquí no se trata ahora de señalar responsables sino a los que se muestran de momento ¡no no! Es que si hay guerrilleros, no existe la profesión de guerrillero, alzarse en armas tiene una consecuencia frente a unas realidades especiales, eso no es una profesión o existe el terrorista de esa naturaleza, y no existe guerrilleros de esa naturaleza, existe un ser humano que fue aventado a unas condiciones sociales, que cogió un camino equivocado; que nosotros hoy hemos escogido otro diferente entendemos cómo encontrarnos en eso, pero no existe la profesión de guerrillero, es un ser humano que fue aventado a unas condiciones sociales que consideró que por la vía de las armas, equivocado, podía acceder al Estado.

Transformar y cambiar un ordenamiento jurídico, económico y social de la estructura del Estado esa es otra cosa, pero nosotros hoy si estamos negociando, hoy si nosotros revisamos responsablemente el acuerdo, lo que reivindica hoy el acuerdo es lo que el Estado colombiano no hizo durante más de 60 años, el abandono de nuestra patria, de los territorios y del campesino, de gente humilde, eso es lo que estamos construyendo, es lo que tenemos que hacer.

Lo costoso de todo este proceso no es lo que vamos a asumir frente a la inversión de los desmovilizados ¡no! Esto no cuesta nada frente a lo que tiene que asumir el Estado y la sociedad colombiana en lo que no hicimos históricamente, en lo que no hicimos en educación, en salud, en vías, en desarrollo, en cultura, en lo que no hicimos en la sociedad colombiana, eso es lo que cuesta plata; entonces por eso yo creo que las cosas hay que contextualizarlas, por eso es importante y me parece a mí de la mayor importancia esta cátedra, creo que hay que aproximarnos a la verdad de lo que se vivió en Colombia. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Jorge Eliécer Tamayo. Tiene la palabra el doctor Hugo Hernán González, Centro Democrático, Departamento de Caldas; luego para continuar con el Orden del Día, cierra el doctor Fredy Antonio Anaya, del Departamento de Santander, Opción Ciudadana a su lado de su colega y amigo Édgar Pote Gómez.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Buenos días Presidente, General, Capitán, Congresistas, señoras y señores. Solo para expresar la satisfacción de estar aquí en este punto dándole el voto positivo a este proyecto de ley, por los datos que aporta el General Mena y cuenta

que fui de los últimos alumnos en ver historia independiente, separado de geografía, historia y cultura; efectivamente entre mis anteriores y lo que vemos hoy como lo resaltaban algunos colegas, se nota que hemos perdido en pertenencia, en pundonor, y diría yo que buena parte del conflicto social que se vive, parte de la conflictividad que hoy vivimos es por el juego de lo que es propio nuestro y de lo que viene de otros lados, yo diría que hoy le estamos dando más peso, sobre todo los más jóvenes no aprecian tanto lo nuestro, lo que nos identifica, lo que fue importante en lo que hay construido frente a los extranjerismos y frente a lo que viene de otras sociedades.

Yo prefiero estar dándole peso a lo que nos ha permitido construir, a lo que han sido pilares históricos y contrario a lo que piensa el doctor Tamayo, yo prefiero revisar hacia atrás y encontrar que no hay manera de justificar hacerle daño a otro, a decir que en adelante los que sean inconformes, es válido entonces que acudir a las armas y ese tipo de cosas.

Son maneras de mirar, pero celebro, doy el voto positivo a que se vuelva la historia ojalá reforzada con cultura, y ojalá fuera también la geografía y el medio ambiente y fueran prácticas llevadas por fuera del aula para querer más lo que tenemos, para apreciar más lo que tenemos, y para encontrar, para descubrir en eso que nos caracteriza el estilo que deberíamos seguir desarrollando para lograr paz en el futuro también.

Presidente:

El doctor Fredy Antonio Anaya.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias Presidente, como puede ver doctor Eduardo Durán, aquí tiene futuros historiadores así disientan, esta Comisión hoy más que apoyar el proyecto está reflejando su conocimiento de la historia del país; yo simplemente quiero hacerle un reconocimiento al doctor Eduardo Durán Gómez, santandereano, aquí en compañía del doctor Édgar Gómez, y como estamos hablando de historia, decirle que la historia reconocerá que la cátedra volvió gracias a la gestión del Congreso, de nuestro Presidente, de su gestión brillante en los últimos cinco años al frente de la Academia de Historia que ya tiene 113 años de historia. Y de verdad, que es muy grato para Santander que una persona como usted esté dirigiendo esta academia. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Fredy Antonio Anaya. De nuevo repetimos y reiteramos los agradecimientos al Mayor General Carlos Ramiro Mena, gran amigo de esta Comisión, al Presidente de la Academia de Historia, con todos los compañeros suyos que hoy han venido acompañarle y desde ayer nos están también acompañando, muchas gracias. Secretario por favor, sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

“Proyecto de ley número 270 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen amnistías a los deudores de multas de tránsito y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Ponente: Diego Patiño Amariles.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2017”.

Presidente:

Secretario por favor sírvase dar lectura al informe de ponencia.

Secretario:

Sí señor Presidente. Antes de darle lectura a la proposición, hay un impedimento en la mesa para por favor darle lectura.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:**“Impedimento:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 263, 288, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293 de la Ley 5ª de 1992, y teniendo en cuenta que el sustento democrático de la institución va unido a la necesidad de proteger la legitimidad de la función legislativa, de manera voluntaria me declaro impedido ante la Honorable Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 270 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se establecen amnistías a los deudores de multas de tránsito y se dictan otras disposiciones”, dado que existen situaciones de carácter moral que me inhiben participar en el debate del mencionado proyecto toda vez que presento conflicto de interés directo e indirecto frente al tema de discusión, puesto que actividades en el sector del transporte, que desarrollan parientes que se encuentran en el cuarto grado de consanguinidad se ven relacionadas con el objeto de este proyecto de ley.

Por tanto, en cumplimiento de mi deber legal pongo en conocimiento y consideración esta situación ante la Honorable Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, declarándome impedido para participar en dicha discusión y votación de este proyecto de ley.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los catorce (14) días del mes de junio de 2017.

Firma: honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra”

Está leído el impedimento Presidente.

Presidente:

El impedimento leído del doctor Jairo Castiblanco se pone en consideración, se va a

cerrar, queda cerrado ¿aprueban los Congresistas el impedimento leído?

Secretario:

Presidente, votación nominal.

Secretario:

Vamos a someter a votación nominal, Presidente, el impedimento del doctor Castiblanco, dejando constancia que se encuentra fuera del recinto. Los que están por el “sí” aprueban el impedimento, los que están por el “no” están negando el impedimento.

Presidente:

Somévalo a votación Secretario.

Secretario:**Votación Nominal – Impedimento doctor Jairo Castiblanco:****Por el Sí:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Cipriano Édgar Alexander
Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego.

Por el No:

Anaya Martínez Fredy Antonio
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Informe de la votación del impedimento: por el “sí” ocho (8) votos, por el “no” cuatro (4) votos. En consecuencia ha sido aprobado el impedimento del Representante Jairo Castiblanco que ya fue leído Presidente.

Presidente:

Por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Con mucho gusto.

Proposición

Por las anteriores razones expuestas, propongo darle primer debate y aprobar el texto que se propone en el pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 270 del 2017 Cámara, “por medio de la cual se establecen amnistías a los deudores de multas de tránsito y se dictan otras disposiciones”.

Firma: honorable Representante Diego Patiño Amariles.

Presidente:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Congresistas el informe de ponencia?

Secretario:

Ha sido aprobado. Presidente, la ponencia tiene cuatro artículos, hay una proposición al artículo 2°, presentada por el Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, y tiene el aval del Representante Diego Patiño quien es el ponente, Presidente.

Presidente:

Por favor dé lectura, Secretario, a la proposición que presentaron.

Secretario:

Doy lectura a la proposición que se presenta en el siguiente sentido.

“Proposición

Modifíquese el artículo 2°, el cual quedará así:

Artículo 2°. *A partir de la promulgación de la presente ley y por un término de 6 meses, todos los infractores que tengan pendiente el pago de multas por infracciones a las normas de tránsito impuestas hasta el 31 de diciembre de 2015, podrán acogerse a un descuento de 50% del total de su deuda y de 75% de sus respectivos intereses; las personas que tengan pendiente el pago de multa por infracciones a las normas de tránsito impuestas desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha de promulgación de la presente ley podrán acogerse a un descuento del 50% del total de su deuda con sus intereses.*

Parágrafo 1°. Para quienes se acogieren a los beneficios de los impuestos de este artículo finalizará sin necesidad de ninguna otra actuación el proceso contravencional de tránsito, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de la figura jurídica de caducidad y prescripción.

Parágrafo 2°. Quienes se acojan a la amnistía y firmen acuerdo de pago el plazo que tendrá para pagar lo debido no podrá superar el término de un año contado a partir de la suscripción para lo cual las autoridades de tránsito territoriales aplicarán lo dispuesto en sus manuales de cartera. Quienes incumplan con una sola de las cuotas pactadas, perderán el beneficio de la amnistía, y la autoridad iniciará la ejecución por la totalidad de lo adeudado, procediendo a reportar la novedad correspondiente al Sistema Nacional de Infracción de Tránsito”.

Firma: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*”.

Está leída señor Presidente la proposición al artículo 2° y presentada por el Representante Fredy Antonio, y avalada por el Representante Diego Patiño quien es el ponente.

Presidente:

En consideración la proposición leída firmada por el doctor Diego Patiño, presentada por el

doctor Fredy Antonio Anaya, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Doctor Diego Patiño bien pueda.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Presidente, para que quede ordenado esto, poner en consideración todo el texto con la proposición leída.

Presidente:

Todo el articulado. Secretario, para dar claridad, informe a la Comisión qué es lo que se va a votar en este momento.

Secretario:

Se va a votar el articulado propuesto en la ponencia, son cuatro artículos con la modificación al artículo 2°, que fue el que acabé de leer.

Presidente:

Con la claridad hecha por el Secretario, continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el articulado?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado.

Presidente:

Continúe Secretario, título.

Secretario:

Perdón Presidente, hay una constancia del doctor Carlos Eduardo.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, dejar como constancia en este artículo para ver si en la ponencia es recogida la propuesta que él dejó.

Presidente:

Bien pueda para que el ponente tenga en consideración

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:

“Modifíquese el parágrafo 2° del artículo 2° del proyecto de ley número 270 de 2017 Cámara, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. Quienes se acojan a la amnistía y firmen acuerdos de pago el plazo en el que tendrán que pagar lo debido no podrá superar el término de (1) año contado a partir de la suscripción, para lo cual las autoridades de tránsito territoriales aplicarán lo dispuesto en sus manuales de cartera. Quienes incumplan sin justa causa en dos de las cuotas pactadas, perderá el beneficio de la amnistía, y la autoridad iniciará la ejecución por la totalidad de lo adeudado, procediendo a reportar la novedad correspondiente al Sistema Nacional de Infracciones de Tránsito.

En caso que de que el incumplimiento de los acuerdos de pago, se dé por razones humanitarias, las autoridades de tránsito territoriales podrán establecer nuevos plazos para el cumplimiento del mismo.

Firmada: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*".

Secretario:

Esa queda como constancia Presidente, como lo manifestó el Representante Guevara.

Presidente:

Título del proyecto y el deseo que este continúe su trámite en la plenaria.

Secretario:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN AMNISTÍAS A LOS DEUDORES DE MULTAS DE TRÁNSITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Leído el título Presidente.

Presidente:

En consideración el título y el deseo de que este continúe su trámite en la plenaria, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobado Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día Secretario.

Secretario:

“Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara - acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara. Créditos del Icetex, por medio de la cual se establecen condiciones de normalización y se crea un esquema de crédito basado en los ingresos para los créditos educativos otorgados por el Icetex”.

Acumulado con el 207 de 2016 cuyo título es “por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex”.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* y *Jaime Felipe Lozada*.

Publicación: Gaceta 248 de 2017”.

Sin embargo los ponentes han presentado unas enmiendas al texto, la cual se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2017.

Presidente:

Por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina. ¿El doctor Atilano quiere hablar?

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¡Sí!, gracias Presidente, es para colocar en contexto bien a todos mis colegas; recuerden que hace aproximadamente un año se aprobó en esta Comisión un proyecto de ley el 132, a ver si mi memoria no me falla, aquí lo tengo, es correcto, fundamentalmente ¿qué es lo que se pretende con este proyecto de ley? es eliminar el cobro prejurídico a través de terceros; fue aprobado en la Comisión y

fue aprobado en plenaria pero no alcanzó el trámite de los cuatro debates, por eso nuevamente empieza el trámite aquí; para hacerles la claridad el doctor Lara que es el autor, aprovechó no solo con el proyecto que ya había sido aprobado sino unir otro proyecto, pero la claridad colegas, y aquí es donde quiero que me presten atención, es que el Icetex presentó también otro proyecto. Entonces, finalmente la decisión es volver a colocar en consideración el proyecto tal como lo aprobamos el año pasado, para eliminar ese cobro prejurídico a través de terceros.

Ustedes recuerdan que esta Comisión en una actitud de mucha justicia con tantos colombianos, a través de un proyecto que hoy es ley de la República, los créditos Icetex para los estratos 1, 2 y 3, no tienen interés; pero vean, como la ley no es perfecta dejamos un grupo de colombianos que ya tenían sus créditos y no les condonamos esos intereses, que lo lógico era haber hecho eso, pero además que no se colocó en la ley que se le condonara a los que ya tenían esos créditos.

Hoy el Estado le entrega a unos abogados, a unos empresarios, para que les hagan su cobro prejurídico, absurdo, equivocado, eso es lo que queremos con este proyecto de ley nuevamente, a que el cobro prejurídico no se haga a través de terceros, que sea el mismo Estado y que no se lo carguen al estudiante. Ese es el proyecto que ya se había aprobado, vuelvo y repito, en primero y segundo debate y nuevamente inicia este trámite.

Mil gracias colegas por el acompañamiento; la vez pasada a este proyecto, e igual pedirles, que creo, este es un proyecto para hacer justicia con ese número de colombianos que no hicimos justicia en la ley de los créditos cero por ciento de interés.

Presidente:

Muchas gracias al doctor Atilano Alonso Giraldo, Departamento del Quindío, Cambio Radical. Por favor Secretario, continúe con la lectura del informe con que termina la ponencia.

Secretario:

“Proposición:

Por las razones y consideraciones expuestas, proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, aprobar el anterior pliego de modificaciones dentro del informe de ponencia para primer debate, del Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara , acumulado con el proyecto de ley 207 del 2016. Cámara, por medio de la cual se crea un nuevo esquema de crédito educativo basado en el ingreso (EBI), se establecen condiciones de normalización de créditos educativos, se regula el cobro prejurídico en los créditos educativos del Icetex y se dictan otras disposiciones.

Firma: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jaime Felipe Lozada Polanco*”.

Leída la proposición Presidente.

Presidente:

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban? Tiene la palabra el doctor Víctor Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Es para dejar una constancia antes de la votación. Desde que yo llegué aquí a esta Comisión, he estado desde hace mucho tiempo y de hecho, antes de eso cuando estaba en el movimiento estudiantil en la Mesa Asamblea Nacional Estudiantil, denunciando lo inconveniente que es para el país el modelo del financiamiento de la educación superior, se basa en financiar la demanda y no en la oferta; en aumentar los créditos educativos, y no en avanzar en la perspectiva de la educación como un derecho y eso hoy está teniendo consecuencias.

En donde la cartera viene venciendo con una cantidad de problemas, en donde además de esto las fuentes de financiamiento de la educación superior pública, se vienen reduciendo para priorizar este otro esquema; tienen un montón de inconvenientes, no obstante que es cierto que en el marco de lo que hay, este proyecto de ley otorga al menos algunos beneficios, para aquellas personas que ya están en el modelo de esta lógica de financiamiento bajo la demanda.

Lo voy a votar positivo, Presidente, pero dejando como constancia que no comparto que el modelo de financiamiento de la educación superior en Colombia se siga promoviendo como financiamiento a la demanda; entendiendo que el proyecto no define fuentes de financiamiento, sino que por el contrario, permite algunas cosas que de todas maneras hay que tener en cuenta en el marco de las dificultades que ya hoy presentan quienes tienen los créditos del Icetex; entre ellos por ejemplo, que les estén cobrando unas cuotas por encima de lo que realmente pueden pagar de sus ingresos mensuales, o que termine comprometiendo su estabilidad financiera después del grado.

Presidente:

Muchas gracias doctor Víctor Javier Correa. Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Gracias. Saludamos la presencia del honorable Representante doctor Rodrigo Lara Restrepo, autor de este proyecto, y de nuevo al doctor Édgar Pote Gómez. Articulado Secretario.

Secretario:

Presidente, como ya lo había manifestado, los señores ponentes han presentado una enmienda a la ponencia que había sido publicada; esa ponencia constaba de 9 artículos; la enmienda que proponen ellos es la que está publicada que se somete a consideración, es la de suprimir los artículo 1° y 22, así como los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, de tal suerte que el proyecto quedaría solamente con 2 artículos como consta en la publicación.

Entonces para que someta a consideración los 2 artículos que están propuestos en la enmienda Presidente.

Presidente:

En consideración los artículos propuestos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas los artículos?

Secretario:

Han sido aprobados los 2 artículos propuestos en la enmienda Presidente.

Presidente:

Título y el deseo de que este proyecto continúe su trámite. Secretario sírvase dar lectura por favor.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente. El título: “*por medio de la cual se regula el cobro prejurídico de los créditos educativos del Icetex*”.

Leído el título Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día. Saludamos también la presencia del Senador Guillermo Santos, bienvenido Senador. Continúe Secretario.

Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día.

“**Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se convierte en política de Estado el programa Ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: *honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Efraín Antonio Torres, Juan Felipe Lemus, Wilmer Carrillo Mendoza, Jorge Tamayo, Jairo Enrique Castiblanco, Héctor Javier Osorio, León Darío Ramírez, Nicolás Guerrero, José Bernardo Flórez, Carlos Éduar Osorio, Sara Helena Piedrahíta.*

Ponente: honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 475 de 2017.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Héctor Javier Osorio Botello, Departamento del Huila, Partido de la U.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión Sexta, a los colegas que nos acompañan, al Senador Guillermo Santos. Este es un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, muy probablemente que hoy se inicia la discusión aquí en la Comisión Sexta, y no va a estar exento de amplios debates tanto aquí al interior de la Comisión como de la plenaria de la Cámara de Representantes, como en el tránsito en el Senado de la República.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión Sexta, a los demás colegas que nos acompañan, al Senador Guillermo Santos.

Este es un Proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, probablemente hoy se inicia la discusión aquí en la Comisión Sexta y no va a estar exento de amplios debates, tanto aquí al interior de la Comisión, como en la plenaria de la Cámara de Representantes, como en el tránsito en el Senado de la República, en el evento en que el proyecto de ley sea aprobado en esta Comisión.

Este es un programa como todos los sabemos del Gobierno del Presidente Santos, el proyecto de ley lo que pretende es volver este programa de Gobierno en una política de Estado, dado las calidades, las características y el alcance que ha tenido este proyecto de ley, en el sentido de que hoy una muy buena cantidad de jóvenes colombianos, buenos estudiantes, de escasos recursos, han tenido la oportunidad de acceder a la educación superior. Este proyecto de ley fue remitido a nosotros por la Presidencia para la ponencia y nosotros Presidente, comenzamos a hacer un análisis a partir de lo que han sido los efectos positivos, pero también la cantidad de críticas que se le han hecho al programa “Ser Pilo Paga”; en la ponencia si bien vamos a repartir el texto original, porque hay unos errores en el tema del articulado del texto original, para que los compañeros tengan la oportunidad de ver cómo venía el proyecto original, en las modificaciones que se la hacen al proyecto parte obviamente de un análisis que se le hizo a la cantidad de críticas que se han venido haciendo al programa.

Lo comentaba aquí nuestro compañero Víctor, siempre ha existido un debate muy grande en torno al tema de financiamiento de la educación superior, y no tenemos una política

pública definida durante los últimos años, o no la hemos tenido en Colombia, con relación al tema del financiamiento de la educación superior; financiamiento de la educación que en la mayoría de los países tiene dos variantes, y lo decía Víctor, el financiamiento a la oferta, que es cuando se le gira a las entidades educativas superiores públicas con el objeto de que cumplan sus cometidos estatales, su obligatoriedad dentro la autonomía universitaria, cumplir con el papel que le asigna la sociedad y el Estado a las universidades públicas y que en Colombia este ha sido reglamentado fundamentalmente en desarrollo de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, hay unas transferencias que no son condicionadas, otras transferencias como en otros países también están sujetas a desempeños, resultados por parte de las universidades públicas. Está el otro modelo de financiamiento de la educación, que es el financiamiento de la educación a la demanda, que tiene también varias variantes, el de dar becas, los créditos condonables, y en estos momentos cursa en el Congreso de la República un proyecto de ley, en Comisión Tercera, por iniciativa del Gobierno y creo que del Senador Ángel Custodio Cabrera, que tiene que ver con el tema del financiamiento contingente al ingreso, que indudablemente hace unos cambios muy profundos a la forma como han sido y como se ha venido presentando el tema de los créditos por parte del Icetex.

Este “Ser Pilo Paga” hace parte del sistema de financiamiento a la demanda, y busca que los buenos estudiantes, en donde se toma como referente un puntaje mínimo de las pruebas Saber Once, y buenos estudiantes de alta vulnerabilidad económica, donde se toma un reporte del Sisbén, tienen la posibilidad en la medida en que pasen en las universidades, de acceder a la educación superior.

¿Cuáles han sido las críticas que nosotros comenzamos a identificar a este programa “Ser Pilo Paga”?; la primera crítica que nosotros vimos, porque tiene muchas, artículos de periódicos, artículos especializados también, encontramos que los recursos del programa “Ser Pilo Paga” se destinan en su mayoría a las universidades privadas, en detrimento de las universidades públicas; una segunda crítica que vimos, ahora las voy a analizar una por una, y mirar si es cierto, si tienen mucha razón estas críticas; una segunda tiene que ver con los desembolsos a las instituciones de educación superior por concepto de matrícula y cupo, son mayores en las universidades privadas que en las públicas; una tercera crítica tiene que ver que el programa presenta altos índices de deserción estudiantil, y en ese sentido no era tan exitoso como programa de acceso a la educación superior; otra crítica era que el programa presentaba inequidad territorial en el beneficio de los créditos condonables para los estudiantes de diversas regiones del país; otra crítica, existía discriminación social de los estudiantes receptores de las universidades privadas

con los estudiantes beneficiarios del programa; otra crítica era que el programa es para una inmensa minoría, quedando por fuera la mayor cantidad de estudiantes no pilos; y otra, que el programa no era una política pública, ni una política de Estado.

El ponente comenzó a pedir una información en cuanto a la primera crítica, la mayoría de los recursos de “Ser Pilo Paga” se destinan en su mayoría a las universidades privadas, en detrimento de las universidades públicas, encontrando en las primeras dos convocatorias a las 10 universidades públicas acreditadas, porque en esto hay que hacer claridad, que solamente pueden estudiar los estudiantes en instituciones de educación superior acreditadas, 32 que hay en el país, 10 públicas, se le giraron diecinueve mil novecientos ocho millones dieciocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos (\$19.908.018.647), es decir, cerca de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000); mientras que a las universidades privadas se le giraron trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos (\$346.399.957.149), esto no incluye los desembolsos que se realizarán en el presente año, entonces por un lado vemos que sí es cierta esa crítica, en el sentido de que los recursos se han destinado en una promoción altísima a las universidades privadas.

Comenzamos a estudiar ¿cuáles eran las razones por las que se estaban destinando estos recursos a las universidades privadas?, encontramos varias razones: la primera, el mecanismo de selección aprobado por las instituciones de educación superior beneficiarias del programa, establece que solamente pueden ser beneficiarias las universidades acreditadas en alta calidad, entonces resulta que muchas entidades de educación superior públicas tienen programas acreditados en alta calidad, pero no está acreditada en alta calidad la institución como tal, entonces se quedan por fuera de ese beneficio, teniendo la posibilidad estas universidades públicas de acceder a que estos estudiantes puedan ir a esos centros educativos superiores y estudiar, piénsese en un estudiante de mi departamento, en el departamento del Huila, donde en la Universidad Surcolombiana hay varios programas acreditados en alta calidad, pero la universidad no está acreditada en alta calidad, entonces tiene que irse por fuera del Departamento del Huila a buscar una entidad de educación superior que esté acreditada en alta calidad, sea privada o sea pública.

Otra cosa, tiene que ver con los procesos de selección y admisión de los estudiantes, muchas universidades, sobre todo la Universidad Nacional tiene procesos de admisión mucho antes de que puedan cumplir los estudiantes con los requisitos establecidos por el programa “Ser Pilo Paga”, entonces resulta que estos estudiantes cuando ya tienen los requisitos, ya muchas universidades públicas han hecho los respectivos procesos de admisión, y se quedan estos estudiantes por fuera

de acceder a varias instituciones de educación superior pública.

Otra razón; no podemos negar que hay algunos padres de familia que tienen la percepción de que la universidad pública se demora más que los estudiantes logren terminar sus carreras universitarias y esto hace que prefieran universidades privadas, teniendo la posibilidad en la medida que tengan esa disyuntiva de poder ir a estudiar, tanto a una institución de educación superior acreditada, tanto pública como privada; igualmente otros padres familia consideran que en muchas privadas hay la posibilidad de mayor reconocimiento, lo que le permite tener mayores fortalezas para ocupación laboral, ahí vimos algunos que criticaban esto dentro del estudio que hicimos, que creen muchos padres de familia que se consiguen mejores empleos si estudian en universidades como los Andes, la Javeriana, el Rosario, se tiene de alguna manera mayores posibilidades del cumplimiento de su profesión cuando se hayan graduado.

Otra crítica que le vemos es que algunas universidades privadas tienen algunos apoyos complementarios a los estudiantes del programa “Ser Pilo Paga” y hacen que eso sea como un gancho, para que estos estudiantes seleccionen estas universidades, tienen bonos de alimentación, fotocopias y otros servicios que le permiten estar en una mejor disponibilidad para jalar estudiantes de “Ser Pilo Paga” a estos centros universitarios.

Entonces, esa es una crítica, en conclusión están las razones por las cuales como ponentes consideramos nosotros tiene que ver con que a las universidades que se destina mayor cantidad de recursos son las privadas.

La segunda crítica que vamos a analizar; los desembolsos a las instituciones educativas superiores por concepto de matrícula y cupo son mayores en las universidades privadas que en las públicas; voy a comparar solamente dos casos promedio de un estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, donde el valor cupo año 2017 se le gira por el programa “Ser Pilo Paga” nueve millones setecientos veintiocho mil seiscientos quince pesos (\$9.728.615), que es al que más recursos promedio se le gira, no a todas las universidades públicas, es bueno decirlo aquí, se les gira por cada estudiante lo mismo, a un estudiante de la Universidad de Antioquia se le gira cinco millones ciento ochenta y cinco mil pesos (\$5.185.000), a la Universidad de Caldas se le giran cuatro millones ciento noventa y nueve mil pesos (\$4.199.000), en las privadas se les gira por un estudiante de los Andes en promedio trece millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y tres pesos (\$13.453.993), en la Universidad de Manizales que es privada seis millones trescientos ochenta mil doscientos cinco pesos (\$6.380.205), en la Universidad de Medellín cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y tres pesos (\$4.653.983),

en promedio, porque a las privadas se les da por matrícula, a los otros por matrícula, las públicas, más un cupo que se le hace un estudio, una metodología que tiene el Ministerio de Educación Nacional, y se gira en estos promedios.

Otra crítica. El programa “Ser Pilo Paga” presenta altos índices de deserción estudiantil; dentro de los programas de deserción nosotros tuvimos la oportunidad de pedir una estadística, y la estadística es la siguiente: Según el Icetex en las tres convocatorias se han beneficiado 31.936 jóvenes, de los cuales han manifestado la intención de insistir en el crédito condonable 188 estudiantes, esto es el 0.59%, por lo que no es cierto que los altos índices de deserción se estén presentando en el programa “Ser Pilo Paga”.

Otra crítica; que el programa presentaba inequidad territorial. Veámos cómo en Antioquia los beneficiarios de “Ser Pilo Paga” han sido 3.761, en Santander 2.506, en el Atlántico 2.979, en Departamentos como la Guajira 240, como Chocó 55, en el Quindío 195, en el Vaupés 7, es decir, se presenta una inequidad territorial en cuanto a que los beneficiarios de unas regiones tienen mayores cupos de “Ser Pilo Paga” que en otras; esto se presenta fundamentalmente porque el número de beneficiarios del programa por Departamentos es proporcional al número de bachilleres que presentan “Saber Once”.

Otra crítica; existe discriminación social por parte de estamentos, hacer privados los jóvenes que llegan a ellas provenientes del programa “Ser Pilo Paga”. Nosotros solamente encontramos unos casos de matoneo de algunas universidades, casos aislados, encontramos un estudio que hizo la doctora Juliana Londoño Vélez, en donde dice que todo lo contrario, que el programa “Ser Pilo Paga” por una investigación que ella hizo y con una información estadística, demuestra que ha fomentado lazos de amistad entre quienes están en esas universidades de alto estrato, en las universidades privadas de alto costo, con los jóvenes que han entrado a esas mismas universidades de “Ser Pilo Paga”, en cuanto que se han integrado a sus grupos de amistad, a sus grupos de estudio y que se considera en ese estudio que es importante para generar una mayor conciencia en el país sobre el tema de la desigualdad, y la necesidad de establecer políticas redistributivas en Colombia.

El programa que es para una inmensa minoría; encontramos que un estudio aportado por el Ministerio de Educación Nacional, en respuesta de un derecho de petición, donde dice, ahí está en el tema de la ponencia, que muchos estudiantes que eran buenos estudiantes, de escasos recursos, no accedieron a la educación superior, esos fueron argumentos que tuvo el programa “Ser Pilo Paga” para implementarlo, que no era cierto que todo buen estudiante de escasos recursos tuviera la oportunidad de acceder a la educación superior pública, y que por tanto era uno de los argumentos

para el lanzamiento de este programa de Gobierno, y que igualmente nosotros tenemos una relación de lo girado a las universidades en la vigencia 2015-2016 que asciende a 56.3 billones de pesos con relación a lo girado a “Ser Pilo Paga” durante las mismas vigencias, de cuatrocientos noventa y siete mil novecientos catorce millones de pesos (\$497.914.000.000), información suministrada por el Ministerio de Educación que representaba el 7.9% del programa “Ser Pilo Paga”.

Nosotros con base en estas críticas, en estas observaciones, reconociendo por supuesto el tema de un lado, como lo decía Víctor, estoy totalmente de acuerdo que en este país se necesita fortalecer el financiamiento de la educación superior hacia la oferta a las universidades públicas, en alguna ocasión con usted Presidente, tuvimos la oportunidad de estar aquí con el rector de la Universidad de Antioquia y ver con otros rectores la imperiosa necesidad de modificación del artículo 86 que ha quedado congelado en el tiempo, porque las transferencias a las universidades públicas se hace con base en presupuestos del año 93 y que las modificaciones que se hicieron recientes no han tenido el alcance esperado para que estas universidades, algunas de ellas, que han aumentado en cuanto al número de estudiantes, en cuanto a la infraestructura que se necesita; si bien es importante y el país necesita entrar en el tema de un debate sobre la educación superior a la oferta, nosotros también consideramos, los ponentes, que es importante estimular el mérito, la capacidad, estimular a los jóvenes buenos estudiantes, que tengan la oportunidad de que estos jóvenes de escasos recursos indudablemente tengan la posibilidad de contar con unos recursos para que puedan continuar en la educación superior, pero con muchos cambios, como lo decía ahorita aquí, al interior de las críticas, los cambios que nosotros estamos proponiendo tienen que ver con un fortalecimiento mayor de este programa hacia las instituciones educativas superiores públicas.

¿Cuáles son los cambios que nosotros estamos planteando?, ¿que se haga obligatorio!, por ejemplo, que dentro del programa se incorporen los programas acreditados en alta calidad de las instituciones de educación superior públicas acreditadas en alta calidad, que estén dentro de este programa, es decir, lo que en estos momentos no está ocurriendo y lo que está haciendo que muchas universidades públicas que tienen programas acreditados en alta calidad, pero que no están acreditadas como institución, tengan la posibilidad de tener estudiantes beneficiarios del programa “Ser Pilo Paga”, esto es un dato muy importante, lo que va a permitir indudablemente que estas universidades tengan la posibilidad de aumentar el número de estudiantes, de coger esos recursos, esos recursos económicos que se destinan para el fortalecimiento de la institución educativa, que haya un mínimo de 45.000 jóvenes “Ser Pilo Paga”, que haya una sostenibilidad en

este programa, programa que trascienda a un programa de Gobierno y que los jóvenes “Ser Pilo Paga” sean mínimo 45.000, que se garanticen los recursos para este número de estudiantes.

Igualmente, nos parece muy importante que le demos herramientas, yo creo que esto se inicia en este proyecto de ley, pero yo creo que se va a mejorar en el transcurso de los debates el tema de la estandarización de los valores por desembolsos de lo que pagan por estudiantes a las universidades públicas y privadas, las universidades privadas tienen que entrar en cintura en el tema de la estandarización de los valores, entendiendo que la universidad en la educación superior es un servicio público que impone obligaciones y se establecen mecanismos en los correctivos que introducimos en la ponencia, para que el Ministerio de Educación pueda adelantar mecanismos de estandarización de los valores a reconocer a las instituciones educativas públicas y privadas, para que se mejoren esos recursos por alumnos a las universidades públicas, de tal manera que se puedan beneficiar y aumentar los recursos económicos de la pública; igualmente, que la privada entienda que tiene que hacer unos esfuerzos grandes para estandarizar y mejorar los costos de la matrícula, en beneficio de un programa que está orientado a jóvenes inteligentes y a jóvenes de escasos recursos.

Se establece en la ponencia una mayor concertación entre el Ministerio de Educación Nacional y las instituciones de educación superior públicas, para evitar que cuando salgan los beneficios del programa “Ser Pilo Paga”, ya muchas de estas universidades públicas hayan hecho sus programas de selección y admisión, y queden estos estudiantes por fuera, en detrimento de acceder a la institución de educación superior pública.

Otra modificación que planteamos en el proyecto de ley que viene, es estimular a las instituciones de educación públicas para que sus programas se acrediten en alta calidad, para que haya un acompañamiento especial, para que las instituciones de educación superior públicas puedan tener más programas acreditados en alta calidad, y puedan tener más estudiantes, a veces es muy difícil el trámite de aprobación de este tipo de programas y también la posibilidad de que mayores recursos se destinen, para que estas universidades también se incentiven y logren tener más programas acreditados en alta calidad, me refiero a la universidad pública.

Otro de los cambios que estamos planteando, modificaciones, es que cada vez que haya convocatorias a “Ser Pilo Paga”, se incorporen capítulos que tengan que ver con la condición de vulnerabilidad de jóvenes que estén ubicados en zonas territoriales de alta vulnerabilidad, sobre todo en lo que tiene que ver con emergencias, prevención de desastres, ¡sí!, alta vulnerabilidad, y también elevados índices de inequidad territorial,

por lo que nosotros también estaríamos con esto buscando en estas convocatorias que se beneficien más estudiantes del Chocó, Caquetá, jóvenes estudiantes de La Guajira, pero también casos como el que ocurrió recientemente en Mocoa, que la gente queda totalmente en condiciones económicas lamentables, que tengan la posibilidad de que ellos puedan acceder a la educación.

No me quiero alargar más, las modificaciones que tienen que ver con estos puntos que acabo de mencionar, sé que se va a abrir una discusión muy importante y reservamos la posibilidad de intervenir más adelante. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Héctor Javier Osorio, sé que es un tema muy importante; le pido el favor a los compañeros que van a intervenir que ya están inscritos, ser muy concisos, porque tenemos plenaria a la una de la tarde (01:00 p. m.), para que podamos evacuar los demás temas de los compañeros, por favor. Se han inscrito, Martha Villalba, Víctor Correa, Jorge Eliécer Tamayo, el Senador también, todo el mundo aquí tiene derecho.

Bien pueda doctora Martha Patricia Villalba, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Muchas gracias Presidente, honorables Representantes. Yo creo que nosotros desde la bancada del Partido de la U hemos tratado de ser lo más responsables posible ante la presentación de este proyecto de ley, ustedes bien saben que en el pasado período fue aprobado en su primer debate, pero por términos decidimos retirarlo y presentarlo nuevamente; después de un trabajo minucioso de analizar los beneficios, las contradicciones mismas existentes en el programa como tal y teniendo en cuenta que por primera vez el Estado colombiano se preocupa en la posibilidad de generarle a los más pobres de Colombia, aquellas personas que difícilmente sus familias y ellos podían ver la posibilidad de llegar a estudiar en una universidad, ya sea privada o pública, porque sus capacidades económicas difícilmente se lo iban a permitir. Hoy miramos con profunda satisfacción cómo un programa, como una iniciativa de darle esas posibilidades y que todos hemos visto en el transcurrir del tiempo como el Estado invierte unos recursos importantes en jóvenes colombianos de los estratos uno, dos, de Colombia, que provienen del Sisbén de nuestro país que hoy alcanzan ese sueño.

Pero la preocupación enorme que nos asiste es que este es un programa de un gobierno, un programa de 4 años, y que no debe quedarse en el término de los 4 años, sino que debe convertirse en una política pública en donde los jóvenes puedan pensar en mantener no solamente hoy, porque los que iniciaron cuando arrancó el período de

gobierno que llegarían a un término nada más de 4 años, es decir, no podrían culminar sus carreras universitarias, y mucho menos los que han venido en el transcurrir del período, por decir algo, los que arrancaron este año quedarían inconclusas sus carreras profesionales, porque llegaría un nuevo gobierno y de pronto, es posible, no sería una de sus prioridades el tema de la educación, y quedaría a la deriva.

Por eso nosotros trabajamos en el proyecto teniendo en cuenta las consideraciones y todas las anotaciones que se hicieron en el pasado y presentamos un proyecto mucho más acorde a la realidad, brindándole la posibilidad hoy a nuestras universidades públicas, que es la razón de ser nuestra aquí, de defender los intereses, que ellos también puedan de alguna manera brindarles a nuestros jóvenes la posibilidad de educarse.

Yo creo que la exposición que hoy ha hecho el ponente y también autor de este proyecto, como es el doctor Héctor Javier, deja y esclarece muchas dudas existentes alrededor de este proyecto de ley que va a beneficiar en el muy largo plazo, garantizándolo como una política pública de Estado a nuestros jóvenes que se destacan en sus capacidades, en sus pruebas saber y demás, cumpliendo con todos los requisitos, abriéndole la posibilidad a que no solamente sean las universidades privadas acreditadas en alta calidad; quiero decirle que es posible que esas universidades que hoy están acreditadas en alta calidad no reúnan las facultades a las que los jóvenes acceden, no estén acreditados esos programas en alta calidad, y ocurre que nuestras universidades públicas tienen programas académicos acreditados en alta calidad que pueden brindarle también esa posibilidad; hoy lo estamos contemplando, creo que Héctor Javier ha hecho un análisis completo de toda la situación, de todos los pro, de todos los contra que hoy ha tenido.

Quiero pedirle a esta Comisión que permita que este proyecto de ley avance, y pueda ser ley de la República. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Guillermo Santos.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente y Representantes, primero para acudir a la cortesía parlamentaria; quiero en unos segundos pedirle a esta Comisión Sexta, que tiene que ver con el tema de la educación en Colombia, yo hago parte de la Comisión Sexta de Senado, quisiera pedir la solidaridad de esta Comisión para que le exijamos al Gobierno nacional se siente a manteles él, el señor Presidente de los Colombianos con los representantes del magisterio de Colombia, me parece que 34 días que hoy ajustan los señores maestros, dando con una situación sumamente compleja para los jóvenes, para los estudiantes, más de 8.000.000 jóvenes que están en las calles,

no son precisamente los hijos de los Senadores, ni de los Representantes, y seguramente no son los hijos de la Ministra, ni de los más encopetados miembros del Ejecutivo; por ello reclamamos, Presidente, que esta Célula Legislativa debe pronunciarse frente al tema, no sé si lo habrán hecho, de hecho seguramente sí, pero quería pedir que hiciéramos un pronunciamiento, a mí me parece que es bueno Presidente, poder declarar una especie de rebeldía parlamentaria frente a la agenda Legislativa del Gobierno nacional, yo soy partidario por supuesto, de todo el proceso de negociación con las Farc, si el Gobierno nacional se ha sentado con los señores que estuvieron en rebeldía en los montes de Colombia, ¿por qué no se puede sentar con los representantes del magisterio para resolver este problema?

Entonces yo diría que no podemos pasar, permítanme el término, aquí como si esto no es con nosotros, ustedes son los Representantes del pueblo colombiano en este Congreso de la República, como lo somos nosotros; de modo pues, que es bueno que asumamos una posición de exigencia al Presidente de la República para que abra el espacio, se siente con los representantes del magisterio y le busquemos una salida a esta situación, por un lado.

Lo otro, decirle en unos segundos, Representante Héctor Javier, me parece extraordinario el proyecto, yo tengo una iniciativa en el mismo sentido, ha sido ya radicada, y seguramente nos vamos a encontrar en el camino, para poderla seguramente consolidar en un solo proyecto, y lo podemos enriquecer y sacar una iniciativa que sea de las dos Comisiones Sexta de Senado y de Cámara. Mil gracias Presidente.

Presidente:

A usted Senador Guillermo Santos. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente, quiero empezar por decirle a todos los compañeros de la Comisión, si el programa “Ser Pilo Paga” como programa de Gobierno tiene un montón de inconvenientes, imagínese aquellos que se pueden presentar si lo volvemos una política pública y como tanto como política de Estado.

La situación del financiamiento de la educación superior en Colombia es bastante precaria, el sistema universitario estatal tiene un déficit acumulado de más de 20 billones de pesos, somos uno de los países de la región que menos porcentaje de su producto interno bruto invierte en educación superior, estamos muy por debajo del promedio en inversión por estudiante de los países del OCDE; Colombia no ha hecho del financiamiento de la educación superior una prioridad, no ha hecho de la educación superior un motor del desarrollo social, político y económico de un estado; por el

contrario, en los últimos años, últimas décadas, el sistema universitario estatal viene debilitándose por el grave desfinanciamiento que tenemos, al punto que esto compromete la infraestructura, la calidad, la cobertura y los procesos de extensión universitaria entre otras realidades en ese escenario de desfinanciamiento, es el escenario en el que estamos insertando la discusión sobre “Ser Pilo Paga”, si estuviéramos hablando de un escenario distinto, donde los recursos son abundantes, donde hay suficiencia de financiamiento para el sistema universitario estatal, donde a través del sistema universitario estatal se garantiza la educación como un derecho para todos los colombianos, la educación superior como un derecho para todos los egresados de la básica, de la media, del bachillerato, podríamos estar hablando de este tipo de programas como una política complementaria en el Estado, podríamos estarlo discutiendo; pero hoy lo estamos haciendo en un escenario en donde los recursos que se destinan para “Ser Pilo Paga” compiten con los recursos de financiamiento del sistema universitario estatal, que está completamente desfinanciado, no más la plata del CREE, había una plata del CREE que iba a ser destinada para la educación superior en Colombia, no más en el CREE, Presidente y compañeros, el 66.9% de los recursos del CREE se destinaron para el programa “Ser Pilo Paga”, mientras, tan solo el 33.1% del CREE se destinó para la educación superior pública del país, cuando la educación superior pública del país absorbe a más de 1 millón de estudiantes, y “Ser Pilo Paga” es un programa que hoy, ¡hoy!, impacta solamente sobre 40.000 colombianos.

La situación se agrava porque la mayor parte de esos recursos de “Ser Pilo Paga” no terminan, como bien lo dijeron acá, en las universidades públicas, terminan financiando universidades privadas, construyendo entonces una política donde los recursos públicos terminan yéndose a financiar proyectos privados y haciendo de las universidades privadas, particularmente de la ciudad de Bogotá, D. C., y de otras de nuestras capitales, las universidades más costosas de todas, más del 98.4% de los recursos de “Ser Pilo Paga” están terminando en manos de las universidades privadas, tan solo el 1.6% está terminado en manos de las universidades públicas, ¿qué significa esto?, que con los recursos públicos estamos financiando la universidades privadas, mientras están desfinanciadas las universidades públicas, esto es un ¡sin sentido!.

El programa “Ser Pilo Paga” costó setecientos veintiséis mil millones de pesos (\$726.000.000.000), de esos recursos el año pasado es el 28% de lo que se destina para todo el sistema universitario estatal, para todos sus gastos por parte del Estado, porque ahí hay unos temas de autofinanciamiento, que por supuesto, también es un tema que hay que discutir, es el 28% de la inversión que el Estado hace en todo el sistema

universitario estatal para 1 millón de estudiantes, mientras este programa impacta sobre tan solo 40.000 colombianos.

Entonces vamos a lo otro; el tema de cobertura. Hay un problema enorme de cobertura en nuestro sistema universitario estatal en la educación superior de Colombia en su conjunto, ¿lo vamos a resolver con “Ser Pilo Paga”? definitivamente ¡no!; con lo que se crearon esos 40.000 cupos de “Ser Pilo Paga” se hubieran creado 200.000 cupos en el sistema universitario estatal, en donde cada año en Colombia egresan 500.000 estudiantes, y de esos, 480.000 son de los estratos más bajos del país y por ende necesitan mayor apoyo por parte del Estado, lo vimos crear 200.000 que acogieran parte de esos 480.000 y se escogió crear 40.000 cupos, ahí hay un problema y es que esto no nos va a llevar a resolver los serios problemas de cobertura que tenemos, es más, el programa ni siquiera obliga a crear nuevos cupos, y si los crearan, es tan solo el 2% de la matrícula en el país, ¡solo el 2%!; ese 2% se come el 28% de la plata que requiere el sistema universitario estatal para más de 1 millón de cupos.

Calidad. ¡Claro que tenemos un problema de calidad en nuestra educación superior!, en toda, en la pública y en la privada comparada con el mundo, miren ustedes dónde están ubicadas las universidades tanto públicas como privadas de nuestro país en los rankings internacionales, ¿por qué?, porque sí en efecto aquí hay un serio problema de financiamiento de la educación superior que por supuesto, impacta en los problemas de calidad; pero mirémoslo en el escenario interno, si lleváramos la plata que el Estado destina por estudiante en el programa “Ser Pilo Paga” a la totalidad de los estudiantes del sistema universitario estatal, a ese millón de estudiantes que están en el sistema universitario estatal, el presupuesto de las universidades públicas de Colombia tendría que pasar de los 3 billones que tiene hoy a 18 billones de pesos, es decir, hay un desfinanciamiento de las universidades públicas de nuestro país que compromete la calidad y que si se diera ese compromiso del Estado en solucionar esos problemas de financiamiento, al monto con que lo está haciendo con “Ser Pilo Paga” para las universidades privadas, seguramente las condiciones de calidad de la universidad pública podrían mejorar significativamente.

Ahora, en ese escenario, en un escenario en donde con 3 billones frente a los 18 billones que sería el equivalente en caso de que se destinara la plata por estudiante que se destina en el programa “Ser Pilo Paga” en ese escenario, hoy la Universidad Nacional, la Universidad del Valle, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad de Antioquia se compiten los primeros puestos del país con la Universidad de los Andes, con la Javeriana, con el Externado, ¿qué quiere decir esto?, que incluso, con una menor destinación por parte del Estado por estudiante

año a la educación de los jóvenes que ingresan al sistema universitario estatal, las condiciones de calidad siguen siendo excelentes, en el marco de lo que tenemos dentro del país, dentro del sistema universitario estatal, luego, no hay razón para decir que es que tiene derecho a ir a una educación de mejor calidad y por eso terminan en las privadas.

No considero que esto deba convertirse en política pública, porque no contribuye a solucionar los problemas estructurales de la educación superior en nuestro país, y por el contrario los profundiza, no creo que los arreglos que hicieron realmente ayuden a superar las fuertes críticas, críticas fundamentadas en las realidades financieras de nuestro sistema, que las críticas que se le hacen; el hecho de que puedan acceder a programas acreditados en universidades públicas, que no sean universidades acreditadas, miren esto ustedes, ciudad de Medellín, Cali y Bogotá, aquí en estas tres ciudades se absorbe buena parte de los pilos del país, en estas ciudades hay universidades acreditadas que hoy pueden recibir a esos beneficiarios, ¡públicas!, sin embargo no están ahí, están en las universidades privadas, a pesar de que existe una pública que los puede recibir terminaron optando por la universidad privada, así tengan la posibilidad de entrar en un programa acreditado de una universidad pública, lo que se está viendo, incluso, existiendo una pública que los puede hoy ya recibir, sin este proyecto no están yendo allá, sino que están yendo a las universidades más costosas de nuestro país.

El otro tema. El acompañamiento en abstracto por parte del Estado no ayuda a los procesos de acreditación y mejoramiento de la calidad, muchas universidades públicas del país no se acreditan no porque no quieren, sino porque eso cuesta, y en esa medida el compromiso del Estado debería ser presupuestal y no hay en este párrafo que ustedes mencionan acá, realmente una obligación por parte del Estado para financiar de manera suficiente los procesos de fortalecimiento de la educación superior pública de nuestro país, que garanticen mejores condiciones de calidad.

Los invito compañeros, yo entiendo que aquí hay una preocupación con los que están ahora, nosotros habíamos advertido desde que empezó a salir el programa, nosotros pusimos varias alertas, una de esas alertas es: ¡jojo!, esto no es una beca, esto es un crédito condonable, si usted se sale a la mitad de la carrera, si tiene problemas de vocación, lo que sea que le pase, usted va a terminar con una deuda tremenda; pero también decíamos lo siguiente, si el Estado Colombiano pierde voluntad política para su financiamiento, ahí se va a presentar un problema gravísimo, porque estos jóvenes que ingresaron al programa no lo van a poder culminar, van a quedar en la mitad de sus carreras, en universidades en las que no pueden pagar los altos costos de la matrícula, bajo la lógica de una beca, de un crédito condonable, comprometidos con que después van a tener una

deuda de ahí para atrás tremenda, o por lo menos si logran no tener esa deuda de ahí para atrás, con dificultades para pagar lo que se viene, yo entiendo eso, lo entiendo perfectamente, apoyaría un proyecto que tuviera un único artículo, “el Gobierno nacional con el Ministerio de Hacienda deberá garantizar el financiamiento del programa “Ser Pilo Paga” para los que ya hoy están”, este un compromiso que el Estado tiene, único artículo; pero de ahí a convertir esto en una política pública para que aumente el programa, con estos costos, en medio de esta realidad, compañeros lo lamento mucho, pero no puedo estar de acuerdo.

Presidente:

Hay varias personas que se inscribieron para intervenir, pero el tema del tiempo nos apura, yo sé que este es un tema muy importante, este sería el primer debate y habría que construir demasiado para el segundo debate, ya en la otra legislatura; entonces sugiero avanzar, porque o sino vamos a tener dificultades con los otros temas también.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. Vamos a hacerlo corto, ¡no tengo ningún problema!, hablen lo que quieran.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, estas consideraciones, en lo particular, creo que técnicamente aquí hay un problema también en la política, los costos de matrícula cuando se toma por ejemplo lo de la universidad en medicina, medicina de la Universidad Javeriana, de la Universidad de los Andes la una vale veintiún millones novecientos mil de pesos (\$21.900.000) y la Javeriana vale diecisiete millones de pesos (\$17.000.000), y en las universidades públicas vale un promedio entre cinco millones de pesos (\$5.000.000) y seis millones de pesos (\$6.000.000), lo que pasa es que ahí técnicamente no se toman los costos reales, sino que se toma lo que paga el estudiante, ahí tienen que empezar por hacer una corrección, tienen que empezar por reconocerle a las públicas los costos reales del estudiante, no lo que paga el estudiante, el estudiante paga entre cinco millones de pesos (\$5.000.000) y seis millones de pesos (\$6.000.000) en medicina, que es el tope que tiene allá en la del Valle por ejemplo, pero los costos reales pueden estar en veinte millones de pesos (\$20.000.000), ¿qué quiere decir eso?, ¡hay que pagar!, es una cosa que hay que corregir, para poder superar, además esto es un recurso adicional; lo que tenemos es que reformar la ley a efectos de poder garantizar los recursos, pero también colocar unos estándares, indicadores de eficiencia y calidad en la gestión académica universitaria, eso lo he hablado con los representantes del gremio de las universidades públicas, donde hay grandes problemas estructurales y que no podemos resolverlos desde esta política, para nosotros es fundamental.

Lo otro, es simplemente una proposición que he radicado, Presidente, cuando discutamos frente a la ponencia, donde simplemente armonicemos todo lo que tiene que ver efectivamente de reconocer, para abrir el espacio para que los programas acreditados de alta calidad de las universidades públicas sean también habilitados en ellos, hay unas pequeñas correcciones simplemente en torno a eso, para mí es fundamental convertirlo en política pública, o sea, esta es una oportunidad que hay, hay dos temas que en la discusión misma en el segundo debate podemos mejorarla, podemos dar unas garantías para que los estudiantes allí tengan unas posibilidades de profesión en varios de los problemas que anunció el ponente, pero que no se resuelven, tengo unas apreciaciones totalmente diferentes a los informes que el ponente tiene allí y que me parece a mí que hay que blindarlo, hay que garantizarle a ese estudiante beneficiario de este programa. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Continúa el doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, dos minutos, ustedes mismos acordaron.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, ¡sí! Muy concreto. Partiendo de la base de que no existe una política integral de financiación de la educación pública del país, aquí presentamos un informe, inclusive, nos acompañaron varios compañeros a presentar el informe sobre la situación real de las universidades públicas del país, hoy el déficit, a hoy 1 billón de pesos, este año, para salvar una coyuntura de corto plazo.

Cuando ustedes visitan la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia, la Universidad de Santander, se puede ver las condiciones críticas, nos decía el rector de la universidad Nacional, que algunos programas los están sacando adelante con las uñas, con financiación, poniendo a los profesores a hacer proyectos de investigación para de allí tener algunos recursos y mantener los programas, es una realidad que se tiene que dar en un contexto con relación con la discusión de este proyecto, porque aquí nada más y nada menos estamos señalando que alrededor de unos cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) se van a agendar anualmente para garantizar la sostenibilidad de esta decisión que se va tomar el día de hoy.

Presidente, el programa tiene beneficios, tiene unos puntos positivos, pero sí consideraría que se tiene que: primero, tener una evaluación real de la política pública, ¡no la tenemos!, Víctor lo mencionaba, la oferta de estos programas está concentrada en las capitales, es decir, muchachos de 22 Departamentos tienen que venir aquí a Bogotá, a Medellín, Barranquilla, al Eje Cafetero para estudiar, ¡muchachos de 22 Departamentos! tienen que venir a buscar los programas de la oferta del “Ser Pilo Paga” en estas ciudades...

Presidente:

Doctor Guevara ya tiene los 2 minutos, ustedes mismos acordaron.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Termino diciendo lo siguiente Presidente; acompaño este proyecto siempre y cuando se haga un debate previo, un debate con el Ministerio de Educación, que nos presente la evaluación de esta política pública, que el Ministerio de Hacienda nos dé la sostenibilidad fiscal, porque aquí hay un problema grave fiscal, y que a su vez podamos tener un panorama financiero clave y sensato para las universidades públicas del país. Yo en esta instancia no lo voy a acompañar, entiendo la prontitud con que el partido lo quiere tramitar, pero si no hay un panorama cierto, real de las cifras, y en virtud de lo que impacta esto en las universidades públicas, no lo podré acompañar en esta instancia.

Presidente:

Muchas gracias doctor Guevara. Tiene el uso de la palabra el doctor Atilano Alonso Giraldo.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, muy corto, como quedamos, la verdad es que todos estos temas de educación nos encantan definitivamente; el mundo ideal sería educación gratuita, eso sería lo ideal, pero como el Estado no tiene los recursos para una educación gratuita, entonces lo que sí tenemos que ser es muy juiciosos, para que con los recursos saquemos el mayor provecho, en el sentido de mayor cobertura, desde luego calidad y pertinencia, que son las tres palabras en la educación.

Quiero anunciarles, mi voto es positivo, pero tengo críticas, ¿muchas?, ¡claro!, pero hay que tratar de ayudarlo a construir para los otros debates, mejorarlo, pero uno en la vida sí tiene que colocar la balanza, y la idea de “Ser Pilo Paga” entiendo, es un estímulo precisamente para los buenos estudiantes, pero de pronto se nos va la mano, un estímulo muy grande, yo diría puede ser menor, porque la calidad hay que tenerla en cuenta, pero esos recursos, lo he dicho aquí “N” veces, yo soy uno de los que no estoy de acuerdo con las becas, ideal sería la educación gratuita, pero las becas no, porque usted le ayuda con “X” plata, voy a colocar dos, tres estudiantes con esas becas, pero si en vez de darle la beca a esos tres estudiantes usted coloca esos recursos para los créditos, ¿cuántos se van a educar?, tres, otros tres y otros tres, ¿no es más rentable eso?

Entonces esa reflexión, más en este caso que también soy consciente y conozco el tema claro, los mejores estudiantes y los mejores colegios, si usted va a hacer una evaluación en todos los Departamentos ¿cuáles son?, ¡los privados!, y si hay los privados, hay varios estudiantes, la idea es ayudarles a los estratos más bajos.

Quiero decirle, mi voto es positivo, pero tengo muchas críticas para este proyecto.

Presidente:

Secretario, por favor dé lectura al informe; tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño, dos minutos por cada Representante.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias Presidente, de verdad que voy a acompañar el proyecto, pero también tengo mis preocupaciones:

Doctor Osorio, una; creo que la estandarización empeora el acceso a las universidades públicas, nosotros los colombianos somos muy estadistas, usted prefiere decir que salió graduado de la Javeriana o del Externado, que de la Libre; yo lo que creo es que la ley debería prever un porcentaje para las unas y un porcentaje para las otras, porque de esa manera se les garantizaría a las universidades públicas poder tener un ingreso. Pero yo creo que aquí hay otra cosa más de fondo, porque este proyecto lo que busca es estimular de manera individual el mejoramiento de la calidad de la educación, o de premiar aquel que hace un esfuerzo, y lo que creo es que lo que hay que estimular es al centro educativo, hacer estímulos, que el centro educativo haga posible que la gran mayoría de estudiantes califiquen como “Ser Pilo Paga”.

Entonces, me parece que ahí hay que hacer el debate y creo que uno de los puntos por los cuales hoy los maestros están dando la pelea es por eso, es precisamente por eso, para que haya recursos para mejorar la calidad de la educación en su conjunto, me parece que de fondo es ¿cómo se crean estímulos para que se genere esa competencia?, ahí queremos llamarla, entre los diferentes centros educativos que permitan no sacar 1%, ni 2%, sino 80% o el 90% de los estudiantes como tal.

El otro tema de fondo, es lo que aquí siempre hemos discutido; es ¿cómo se resuelve el problema deficitario de la universidad pública en Colombia?, eso no se va a resolver con estos aportes, se requiere una posición del Gobierno donde le garantice que en un término de años se pueda lograr lo que aquí decía el doctor Osorio, corregir esa simetría que se ha generado desde 1993, porque la base con que se calculó el aumento anual era la que tenía como presupuesto en el año de 1993 las universidades públicas en Colombia.

Yo lo acompaño, pero tengo también esos comentarios que esperamos sean tenidos en cuenta.

Presidente:

Muchas gracias doctor Diego Patiño. Por favor dé lectura al informe de ponencia Secretario.

Secretario:

“Proposición

Con fundamento en las razones expuesta anteriormente, rendimos ponencia positiva y en

consecuencia solicito a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar Primer debate al Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara.

Firma: Héctor Javier Osorio Botello”.

Presidente:

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas?, votación nominal Secretario.

Secretario:

Sí Presidente, se somete a votación la proposición con que termina el informe de ponencia, por el “sí” están aprobando la proposición, por el “no” la estarán negando.

Votación nominal Informe de Ponencia Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara

Por el Sí:

Agudelo Zapata Iván Darío
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Édgar Alexander
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “sí” ocho (8) votos.

Por el No:

Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
Guevara Villabón Carlos Eduardo.

Por el “no” tres (3) votos.

El resultado de la votación es el siguiente: por el “sí” ocho (8) votos, por el “no” tres (3) votos. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Continúe Secretario.

Secretario:

Articulado Presidente.

Presidente:

¿Cuántos artículos Secretario?

Secretario:

La ponencia consta de ocho (8) artículos Presidente.

Presidente:

¿Hay proposiciones?

Secretario:

Hay una proposición al artículo 4°.

Presidente:

Primero votemos en bloque los que no tienen proposición Secretario.

Secretario:

Serían los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8°.

Presidente:

¿Aprueban los congresistas en bloque los artículos que no tienen proposición?, nominal la votación.

Secretario:

Se somete en consideración en bloque los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8°, por el “sí” están aprobando la proposición, por el “no” la estarán negando.

Presidente:

En consideración los artículos en bloque leídos por el Secretario, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas?, votación nominal.

Secretario:

Votación nominal artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8°, del Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara

Por el Sí:

Agudelo Zapata Iván Darío
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Édgar Alexander
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “sí” nueve (9) votos.

Por el No:

Correa Vélez Víctor Javier
Guevara Villabón Carlos Eduardo.

Por el “no” dos (2) votos.

El resultado de la votación es el siguiente: por el “sí” nueve (9) votos, por el “no” dos (2) votos. En consecuencia, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8°.

Presidente:

Muy bien Secretario. Por favor le da lectura a la proposición del artículo 4°, presentada por el doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Secretario:**“Proposición**

Modifíquese el literal c) del artículo 4° del Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara, “por medio del cual se convierte en Política de Estado el Programa Ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 4°. Beneficiarios. Los beneficios del presente programa deberán cumplir las siguientes características:

a) *Cumplir con un puntaje mínimo en los resultados de las pruebas de Estado Saber 11, o instrumento que haga sus veces;*

b) *Cumplir con un punto de corte en el Sisbén o instrumento que haga sus veces;*

c) *Ser admitidos en una de las Instituciones de Educación Superior acreditadas en Alta Calidad o a los programas académicos acreditados en alta calidad de las instituciones de Educación Superior Públicas (Estatales) no acreditadas en alta calidad.*

El Gobierno nacional reglamentará los puntos de corte del Sisbén y las pruebas Saber 11 mediante acto administrativo.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional determinará el instrumento que permita definir el ingreso al programa de estudiantes en condición de vulnerabilidad como grupos de especial protección constitucional, que no cuenten con Sisbén.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) establecerá las responsabilidades del joven beneficiario y de las Instituciones de Educación Superior (IES) vinculadas al programa.

Parágrafo 3°. El Ministerio de Educación Nacional concertará con las Instituciones de Educación Superior Pública que haya lugar, mecanismos que permitan la selección y admisión de estudiantes al Programa Ser Pilo Paga dentro de cronogramas que eviten la dilación o retardos en el ingreso a la Universidad.

Parágrafo 4°. El Ministerio de Educación Nacional podrá reglamentar capítulos especiales dentro de cada convocatoria que permitan priorizar la adjudicación del beneficio a jóvenes de Entidades Territoriales declaradas en estado de emergencia o alta vulnerabilidad identificados en elevados índices de inequidad territorial.

Firma honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Esta leída la proposición Presidente.

Presidente:

Es una proposición presenta por uno de los autores del proyecto de ley; en consideración la proposición, Secretario, aclare el sentido de la decisión si votamos esta proposición.

Secretario:

Si votamos esta proposición que es la sustitutiva, desaparece la principal que es la que está en la ponencia.

Presidente:

En consideración la proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo, actuando como coautor del proyecto, continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas?, votación nominal.

Secretario:

Se somete en consideración el artículo 4°, por el “sí” están aprobando la proposición leída, por el “no” la estarán negando.

Votación nominal artículo 4° Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara**Por el Sí:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Édgar Alexander
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Por el “sí” nueve (9) votos.

Por el No:

Correa Vélez Víctor Javier
Guevara Villabón Carlos Eduardo.
Por el “no” dos (2) votos.

El resultado de la votación es el siguiente: por el “sí” nueve (9) votos, por el “no” dos (2) votos. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición sustitutiva del artículo 4°, presentada por el Representante Jorge Tamayo.

Presidente:

Continúe Secretario, título y el deseo de que este proyecto continúe su trámite en la plenaria.

Secretario:

El título es el siguiente: *por medio del cual se convierte en política de Estado el Programa Ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones.*

Esta leído el título del proyecto Presidente.

Presidente:

En consideración el título y el deseo de que este proyecto de ley continúe su trámite en plenaria de Cámara, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas?, votación nominal Secretario.

Secretario:

Se somete en consideración el título y el deseo de que este proyecto de ley continúe su trámite, por el “sí” están aprobando la proposición, por el “no” la estarán negando.

Votación nominal del título y el querer que este Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara, pase a segundo debate:**Por el Sí:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Édgar Alexander
Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Osorio Botello Héctor Javier

Patiño Amariles Diego

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “sí” nueve (9) votos

Por el No:

Correa Vélez Víctor Javier

Guevara Villabón Carlos Eduardo.

Por el “no” dos (2) votos.

El resultado de la votación es el siguiente: por el “sí” nueve (9) votos, por el “no” dos (2) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente:

Gracias Secretario. Por favor continúe con el Orden del Día. Unos minutos por favor que faltan dos proyectos para que evacuemos toda la agenda, hoy es el último día de esta legislatura. Muchas gracias doctor Alonso.

Secretario:

Siguiente proyecto de ley:

“Proyecto de ley número 208 de 2016 Cámara. Estímulo creatividad, por medio de la cual se estimula la creatividad y se adoptan los lineamientos para el desarrollo de un Sistema de Bioriginalidad Nacional.

Autores: honorables Representantes *Luciano Grisales Londoño e Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata y Víctor Javier Correa Vélez* (Adicionado).

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1068-16; P.P.D. Cámara 212-17”.

Hay una proposición de retiro de este proyecto de ley, que dice así:

“Proposición

Solicito respetuosamente a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes su aprobación para retirar el **Proyecto de ley número 208 de 2016 Cámara**, *“por medio de la cual se estimula la creatividad y se adoptan los lineamientos para el desarrollo de un Sistema de Bioriginalidad Nacional”*.

Esta solicitud está motivada en el deseo de los autores de dar una mejor calidad legislativa a este importante proyecto.

Firma: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata”*.

Presidente:

En consideración la proposición de retiro, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobado el retiro del proyecto de ley, Presidente.

Presidente:

Continúe Secretario.

Secretario:

“Proyecto de ley número 123 de 2016 Cámara. Día Nacional para Educar, “por medio de la cual se interpreta con autoridad la ley 1620 de 2013, se modifican algunos de sus apartes y se establece el 10 de agosto como el día nacional de la libertad para educar”.

Autores: honorables Representantes Álvaro Hernán Prada, Santiago Valencia, Pierre García, María Regina Zuluaga, María Fernanda Cabal, Esperanza Pinzón y Samuel Alejandro Hoyos.

Honorables Senadores Susana Correa, Paloma Valencia, Iván Duque, José Obdulio Gaviria, Carlos Mejía, Orlando Castañeda, Paola Holguín, Daniel Cabrales, Jaime Amín y Ernesto Macías.

Ponentes: honorables Representantes Héctor Javier Osorio Botello (Ponente Coordinador), Inés Cecilia López y Carlos Alberto Cuero Valencia.

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 682-16; P.P.D. Cámara número 427-17”.

Hay una proposición de este proyecto de ley, dice lo siguiente:

“Proposición

En mérito de las anteriores consideraciones de tipo constitucional y legal, como ponentes, nos permitimos proponer a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el archivo del proyecto de ley número 123, *“por medio de la cual se interpreta con autoridad la Ley 1620 de 2013, se modifican algunos de sus apartes y se establece el 10 de agosto como el Día Nacional de la Libertad para Educar”.*

Firma: honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello”.

Esta leída la proposición Presidente.

Presidente:

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad la proposición del archivo de este proyecto de ley.

Presidente:

Continúe Secretario.

Secretario:

“Proyecto de ley número 251 de 2017 Cámara. Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, “por medio de la cual se establecen mecanismos para la atención y fomento de educación de las mujeres cabeza de familia víctimas del conflicto armado,

de sus hijos y de las mujeres rurales; se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Flora Perdomo, Jorge Abril y Nancy Castillo.

Honorables Senadores Maritza Martínez, Sofía Gaviria y Luis Évelis Andrade.

Ponente: honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 222-17; P.P.D. Cámara número 459-17”.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, del Ministerio de Educación nos solicitaron que hiciéramos una mesa de trabajo para el estudio del proyecto, no sé si lo aprobamos, o lo discutimos.

Presidente:

Secretario, por favor sírvase aclarar la consecuencia de no votar el día de hoy este proyecto.

Secretario:

Si este proyecto no se vota el día de hoy, se termina la legislatura y tocaría archivarlo.

Presidente:

Votémoslo, doctor Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

¡Sí votémoslo! Presidente.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Le explico una cosa a Carlos también para que lo tenga en cuenta; si ahorita se vota y se aprueba, quedaría no más un año para su trámite.

Presidente:

Sí lo retira, inicia el 20 de julio y te queda todo un año entero, dos años.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Es mejor retirarlo Presidente.

Presidente:

Gracias por la claridad Secretario y doctor Víctor.

Secretario:

Por favor nos presenta la proposición por escrito. Solita el doctor Carlos Guevara el retiro del proyecto.

Presidente:

En consideración la proposición del doctor Guevara de retirar el proyecto de ley N° 251 de 2017 Cámara, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobado el retiro de este proyecto de ley Presidente.

Presidente:

Antes de que continúe con el Orden del Día Secretario, ahorita lee las proposiciones.

Hoy es el último día de esta Legislatura de la Comisión Sexta, quería agradecerle primero, obviamente y formalmente es el 20 de julio, pero hoy es el último día que sesionamos formalmente. Agradecerles primero a las personas que por cámara no se ven, que son todo el equipo de trabajo de la Comisión Sexta, un poco de atención por favor, un agradecimiento en nombre de toda la Comisión a esas personas que en cámara no se ven, a los que están detrás de cámaras, a los monitores, a los que están en las oficinas haciendo que sea posible que esta Comisión pueda desarrollar su función misional y para lo que juramos, defender la Constitución y la Ley y representar al pueblo colombiano en cada una de sus expresiones de sus regiones.

Como Presidente, le doy las gracias a la Mesa Directiva, Vicepresidente muchas gracias, a los Secretarios que nos acompañaron en todo este año hasta hoy, la verdad me he sentido muy satisfecho, orgulloso, es la única Comisión que ha hecho tantas sesiones descentralizadas; doctora Martha usted nos invitó a Barranquilla, después de esa sesión se intervino Electricaribe y esto es un fiel reconocimiento al respeto de la ciudadanía en su tierra; estuvimos en Bucaramanga, nos invitó el Representante Fredy Antonio Anaya; en Medellín ustedes también nos hicieron el honor de acompañarnos, doctor Víctor, estuvimos con el Gobernador de Antioquia, el doctor Luis Pérez Gutiérrez; el Alcalde de Medellín, doctor Federico Gutiérrez; pero también el Concejo de Medellín, la Asamblea Departamental de Antioquia, hablando de los temas de Infraestructura Vial, se lo agradezco de corazón a todos los compañeros y Congresistas de esta Comisión.

Muchos temas, muchos proyectos de ley de origen parlamentario, de origen de esta Comisión, de la Comisión Sexta, mostrando un fiel reconocimiento a esas personas que nos brindaron ese voto de confianza para llegar al Congreso de la República, debates de Control Político, Plan Decenal de Educación, todos los temas de Cultura, Educación, Telecomunicaciones, Transporte, Desastres, Servicios Públicos que es tan importante para los colombianos, de Turismo, todos estos temas los tocamos acá en esta Comisión. Ahora vino y nos acompañó el tercero al mando de la Policía Nacional, Mayor General Carlos Ramiro Mena, lo invité porque era importante para ese gran proyecto de rescatar de nuevo esa memoria histórica de Colombia, porque desde 1984 no se dictaba la cátedra de historia, por eso hizo presencia también el Presidente de la Academia de Historia.

A la Policía Nacional que nos permitió hacer presencia en diferentes partes de Colombia y en particular al Mayor General José Ángel Mendoza, director Antinarcóticos, siempre estuvo dispuesto a servirnos con la logística para poder desplazarnos a todos estos sitios.

A todos los compañeros en general, muchas gracias por todo el apoyo, que permitieron que hoy, según me informa el Secretario, evacuamos toda la agenda de la Comisión Sexta, a ningún compañero se le quedó un solo proyecto por haber sido discutido en esta Comisión, eso es otra fiel muestra de respeto que tenemos a nuestra labor como tal.

La semana pasada tuvimos un gran foro, el Plan Decenal de Educación, lo que queremos de esta Colombia, les informo que ahorita en el Senado de la República se votó el informe de conciliación de la Ley de Spin Off, es una ley que realmente va a revolucionar al país y va poner en igualdad de condiciones a nuestros científicos, a nuestros profesores en Colombia, un proyecto de ley que ustedes acompañaron y también además de todas las leyes que impulsamos para el mejor bienestar de los colombianos; también tenemos que decir que ustedes acompañaron un gran reconocimiento a la científica colombiana más importante, Adriana Ocampo, esa mujer que soñó con llegar a lo más profundo de las estrellas, acá la reconocimos, fue la mujer que lideró en el mundo la misión de la NASA a Júpiter, una colombiana, una mujer de Barranquilla, allá soñó en la terraza de su casa, con su perro Taurus, esa neurolingüística, ella la ejerció muy bien desde joven y logró que sus sueños se hicieran realidad.

A todos los compañeros gracias por acompañarme en este año de liderar esta Comisión Sexta, de verdad muchas gracias, y repito, a toda la gente de la Comisión Sexta que hicieron posible que esto fuera una realidad, muchas gracias.

Continúe Secretario por favor con el Orden del Día.

Secretario:

Siguiente punto del Orden Día, lo que propongan los honorables Representantes, hay proposiciones en la mesa.

Presidente:

Dé lectura a las proposiciones por favor Secretario.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:**“Proposición número 045 de 2017**

(junio 14)

Con el objetivo de ampliar y conocer todos los aspectos que rodean la subasta de 700 MHz propuesta por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cítese al Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones David Luna, a la Directora de la Agencia Nacional del Espectro, Martha Suárez

y al Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Germán Darío Arias, e invítase a los Presidentes de las compañías Movistar, TigoUne, Claro, Avantel, ETB, a la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarollo) y a Catalina Crane Arango como Representante Especial para el ingreso de Colombia a la OCDE, para que en fecha y hora que determine la mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, informe a los miembros de esta Comisión, sobre el cuestionario que se adjunta, el cual sugiere tener en cuenta a los operadores TIC y en donde se exponen las preocupaciones del sector sobre la subasta de espectro 4G de la banda 700 MHz.

El fin del debate pretende que la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes escuche a los operadores del sector TIC y quienes participarán en la subasta anunciada por el Ministro TIC y al Gobierno para que aclare sus dudas, para lograr una subasta concertada y que propenda por un mejor sector y un mejor país.

Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara.

Cuestionario para el Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez.

1. ¿En cuánto tiempo considera el Ministerio que Colombia deberá adentrarse completamente (cobertura total) en la Economía Digital?
2. ¿Qué requisitos técnicos y económicos se requiere para que la Economía Digital sea sostenible y no implique un riesgo para el sector?
3. ¿Cuánto le costaría al país, en términos de inversión llegar a la Economía Digital?
4. ¿Quiénes financiarían el valor de esta inversión?

Cuestionario para el Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Germán Darío Arias

1. ¿Qué riesgo generaría para el sector que el operador dominante del mercado obtenga más espectro del que actualmente tiene?
2. ¿Cómo podría afectar que Colombia se adentre en una Economía Digital con un operador dominante en los servicios de telecomunicaciones?
3. ¿Son los indicadores económicos del sector de telecomunicaciones actuales los más oportunos para aprovechar el denominado dividendo digital?
4. ¿A su criterio qué es libre competencia?, ¿cuál sería el riesgo de enfocarse en una libre competencia en la subasta, sin tener en cuenta la libre competencia en el sector TIC?

Cuestionario para la Directora de la Agencia Nacional del Espectro Martha Suárez

1. En la página de Internet de su entidad se aprecia un programa de espacios en blanco en la utilización del espectro para llevar Internet a

instituciones educativas alejadas de los centros urbanos. ¿En qué consiste ese modelo?

2. ¿Cuáles son sus ventajas?
3. ¿Podría aplicarse algo así en la telefonía móvil?
4. ¿Existe ocupación total o uso al tope de espectro por parte de los operadores, en qué partes del país?

Cuestionario para la doctora Catalina Crane Arango, Representante Especial para el Ingreso de Colombia a la OCDE

1. ¿Qué preocupación tiene la OCDE frente a la inversión de espectro por parte de los operadores de telecomunicaciones en Colombia, cuando el sector, en términos económicos, pareciera no ser el más propicio?
2. ¿El Gobierno ha demostrado a la OCDE cómo financiará la economía digital a que le apuesta el señor Ministro con la subasta de espectro?
3. ¿Hay alguna preocupación por parte de la OCDE frente al conflicto de mercados donde la economía digital y los mercados tradicionales encuentran asimetrías regulatorias?
4. ¿Qué opinión tiene la OCDE frente a la subasta de espectro donde existe una falla de mercado, como es la dominancia?

Cuestionario para los operadores de Telecomunicaciones citados:

1. ¿Es conveniente y oportuna la subasta de 4G en bandas de 700 MHz y por qué?
2. ¿Qué situación debe solucionarse primero, si la hay, antes de iniciar proceso de subasta de 4G en bandas de 700 MHz y por qué?

Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara”.

“Proposición número 046 de 2017

(junio 14)

Cítese a la señora Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar; a la Directora del Icfes, doctora Ximena Dueñas Herrera; e invítase a la señora Gobernadora del Valle, doctora Dilian Francisca Toro; al Secretario de Educación Departamental del Valle del Cauca, doctor Odilmer de Jesús Gutiérrez; al señor Alcalde de Santiago de Cali, doctor Maurice Armitage; y a la Secretaria de Educación de Santiago de Cali, doctora Luz Helena Azcárate Sinisterra, a esta Comisión, para que resuelvan el cuestionario anexo con relación a los siguientes temas:

1. Jornada Única
2. Cobertura Educativa
3. Programa de Alimentación Escolar
4. Transporte Escolar
5. Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.

6. Desarrollo de los planes y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.

7. Formación Docente

8. Bilingüismo

9. Conectividad.

Se solicita que esta citación sea adelantada en la ciudad de Santiago de Cali.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,
Representante a la Cámara”.

Secretario:

Están leídas las proposiciones, Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Congresistas las proposiciones leídas?

Secretario:

Han sido aprobadas por unanimidad, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Javier Correa, Departamento de Antioquia.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente. Aprobadas ya las proposiciones Presidente, usted agradece a esta Comisión por el trabajo realizado durante esta legislatura; créame, yo no vine acá ni a sobar sacos, ni a reverenciar a nadie, pero sí le reconozco a la gente cuando las cosas las hacen bien, en esa medida desde el más sincero reconocimiento, no porque haya sido el Presidente, no por un mero formalismo, sino porque así fue, usted dirigió, condujo muy bien esta Comisión en el debate parlamentario durante esta legislatura, permítame reconocerle eso, contribuyó a que esta Comisión hiciera un trabajo fuerte en las regiones y lograra incidir políticamente en la determinación de importantes decisiones de Estado, en esa medida Presidente, le hago este reconocimiento público porque se lo merece.

Presidente:

Muchas gracias doctor Víctor. Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Castiblanco.

Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias Presidente. En el mismo sentido en mi condición de Representante, en nombre del Partido de la U, debo agradecer a usted y Carlos Alberto Cuero, porque en el desarrollo de este período nos dimos cuenta del juicio con que usted tuvo a bien dirigir esta Comisión, y nos permitió a todos los compañeros independiente de los partidos que estamos representando acá en esta Comisión, pudiéramos adelantar todos y cada uno de nuestros proyectos, lo que le hace sentir que al final de la jornada, como es la que estamos dando en el día de hoy, se sienta uno complacido de haber guardado el respeto, la camaradería entre nosotros los compañeros, pero eso es gracias a

usted Presidente, Vicepresidente, y por supuesto al Secretario.

Gracias a usted le repito, a todos los compañeros que logramos hacer un trabajo extraordinario y que el país y los colombianos dan fe del trabajo adelantado en cabeza suya, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Jairo. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente, a usted y al Representante Carlos Cuero, de verdad, nosotros tenemos que reconocer la gran labor, el gran trabajo que han desarrollado, la posibilidad de armonizar a todos los miembros de esta Comisión, yo creo que difícilmente vamos a superarlos en un futuro de la manera como ustedes han venido dirigiendo, pero sé que como existe esa camaradería y ese sentido de pertenencia sobre la Comisión, ustedes también seguirán apoyando todos los procesos que vienen en Mesa Directiva, y como tal decirles que nuestro reconocimiento, nuestro respeto, además agradecimiento, porque de verdad, ustedes nos permitieron a nosotros hacernos mucho más visibles, no solamente aquí en la Comisión donde normalmente sesionamos, sino también nos dieron la posibilidad de visibilizarnos en nuestras regiones y gracias a ello, usted lo manifestaba, hoy no solo en la intervención de una empresa prestadora de un servicio de energía, sino por el contrario, se dio la liquidación de esta empresa que afectó los intereses de mi región.

Quiero también aprovechar para reconocer eso, porque no solamente esto es producto del trabajo de nosotros como bancada del caribe que hemos venido generando una lucha por la prestación de un mejor servicio, sino que esto es producto de todos y cada uno de los Representantes que integran esta Comisión, que nos brindaron todo el apoyo, y yo creo que ustedes fueron clave en todo eso, mil gracias, mis respetos y de verdad, mi solidaridad para que en lo que venga en el futuro de ustedes, tengan en Martha Villalba un referente en el Departamento del Atlántico.

Presidente:

Muchas gracias doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, no soy de muchos halagos, pero considero que se hizo una muy buena labor desde la Comisión, tanto usted como el doctor Carlos Cuero, de imparcialidad, las garantías en los debates, las discusiones, los temas que se trajeron a la Comisión, poder llevar la Comisión a las regiones, yo creo que es un buen legado que queda para las siguientes Presidencias de esta Comisión, los debates oportunos, y de

verdad, me siento muy contento porque se dieron todas las garantías, además temas muy polémicos, muy álgidos que usted no escatimó en agendarlos, y darle la oportunidad a todos los Representantes de esta Comisión para poder discutir y debatir nuestros proyectos, pero también citar a los funcionarios de orden nacional y distrital en el caso mío, para los debates respectivos.

Mil gracias Presidente, al doctor Cuero gracias, y le queda una vara un poquito alta al siguiente Presidente de la Comisión.

Presidente:

Muchas gracias doctor Carlos Guevara. Bueno, muchas gracias a todos, una feliz tarde, luego por Secretaría seremos citados.

Secretario:

Se deja constancia que siendo las doce y quince de la tarde (12:15 p. m.), se levanta la sesión.



IVÁN DARIO AGUDELO ZAPATA
Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario